

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2013 EDICION N° 9.563

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7291

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 1°, de la ley 7198, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública, interés social y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la localidad de Pampa del Indio, cuya identificación se detalla a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III - Sección D - Chacra 55 - Parcela 23 - Departamento Libertador General San Martín.

SUPERFICIE: 5980 m².

PROPIETARIO: SANGIACOMO, Osvaldo Raúl.

INSCRIPTO EN FOLIO REAL MATRÍCULA N° 12626.

UBICACIÓN: Planta urbana - Pampa del Indio.

Datos según Plano N° 12-17-84.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de septiembre del año dos mil trece.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Eduardo Alberto Aguilar**, Presidente

### DECRETO N° 2345

Resistencia, 07 octubre 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.291; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.291, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Judis**

s/c.

E:23/10/13

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7295

ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Laguna Blanca, cuya identificación se detalla a continuación:

a) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III - Sección A - Manzana 6 - Parcelas 1 a 4 - según plano 11/001/R.

PROPIETARIO: Antonio FEMENÍA.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 2497 - Departamento Libertad.

SUPERFICIE TOTAL: 10.000 m².

b) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III - Sección A - Manzana 7 - Parcelas 1 a 4 - según plano 11/001/R.

PROPIETARIO: Antonio FEMENÍA.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 2497 - Departamento Libertad.

SUPERFICIE TOTAL: 10.000 m².

c) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III - Sección A - Manzana 10 - Parcelas 1 a 4 - según plano 11/001/R.

PROPIETARIO: Antonio FEMENIA.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 2497 - Departamento Libertad.

SUPERFICIE TOTAL: 10.000 m².

d) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III - Sección A - Manzana 11 - Parcelas 1 a 4 - según plano 11/001/R.

PROPIETARIO: Antonio FEMENÍA.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 2497 - Departamento Libertad.

SUPERFICIE TOTAL: 10.000 m².

e) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III - Sección A - Manzana 22 - Parcelas 1 a 4 - según plano 11/001/R.

PROPIETARIO: Antonio FEMENÍA.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 2497 - Departamento Libertad.

SUPERFICIE TOTAL: 10.000 m².

f) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III - Sección A - Manzana 23 - Parcelas 1 a 4 - según plano 11/001/R.

PROPIETARIO: Antonio FEMENÍA.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 2497 - Departamento Libertad.

SUPERFICIE TOTAL: 10.000 m².

g) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III - Sección A - Manzana 26 - Parcelas 1 a 4 - según plano 11/001/R.

PROPIETARIO: Antonio FEMENÍA.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 2497 - Departamento Libertad.

SUPERFICIE TOTAL: 10.000 m².

h) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III - Sección A - Manzana 27 - Parcelas 1 a 4 - según plano 11/001/R.

PROPIETARIO: Antonio FEMENÍA.

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 2497 - Departamento Libertad.

SUPERFICIE TOTAL: 10.000 m².

ARTICULO 2º: Los inmuebles comprendidos en el artículo anterior serán afectados a la construcción del Centro Integrador Comunitario, de un establecimiento educativo de nivel secundario, del hospital, de un complejo habitacional y de obras de urbanización.

ARTICULO 3º: El trámite expropiatorio y el gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, estarán a cargo del Municipio de Laguna Blanca, conforme con su ordenanza 067/13.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese, al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil trece.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Eduardo Alberto Aguilar, Presidente**

**DECRETO N° 2440**

Resistencia, 15 octubre 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.295; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.295, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis*

s/c.

E:23/10/13

**DECRETOS**

**DECRETO N° 2328**

Resistencia, 04 octubre 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el fallo dictado por el Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21 de la ciudad de Resistencia, como consecuencia de la acción de amparo impetrada por el Defensor del Pueblo, por la tarifa del boleto de transporte público interurbano de pasajeros del Area Metropolitana del Gran Resistencia, establece que el mismo debía retrotraerse al estado anterior;

Que a partir de ese momento se suscitaban varios conflictos en distintos sectores de la sociedad;

Que el Gobierno provincial haciendo un esfuerzo ponderable propuso a las empresas bajo su jurisdicción, el pago de un subsidio para cubrir la diferencia entre el monto establecido y la retracción impuesta por la medida judicial, por un periodo de 60 días hasta la realización de una Audiencia Pública;

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses comprometidos y a los efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que la ciudadanía en general y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por la Ley N° 4654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, establece que la convocatoria a la Audiencia Pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para determinar el valor del boleto de transporte público interurbano de pasajeros del Area Metropolitana del Gran Resistencia;

Que han tomado la intervención correspondiente la Subsecretaría de Transporte y la Subsecretaría de Comercio Interior de la Provincia del Chaco;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Convóquese a Audiencia Pública con el objeto de fijar el valor del boleto del transporte público interurbano de pasajeros del Area Metropolitana del Gran Resistencia, para el día 15 de noviembre de 2013 a las 8 hs. en el Salón Obligado sito en Planta Baja de Casa de Gobierno.

**Artículo 2º:** Designase al Subsecretario de Transporte, como autoridad que presidirá la Audiencia Pública, y al Subsecretario de Comercio Interior, como alterno.

**Artículo 3º:** Habilitase por veinte (20) días previos a la Audiencia Pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia. La inscripción se efectuará hasta dos (02) días antes de la celebración de la Audiencia Pública en la Subsecretaría de Transporte, sita en Avenida Sarmiento N° 1195, de la ciudad de Resistencia.

**Artículo 4º:** Publíquese por dos (02) días la convocatoria de audiencia pública, con una antelación no menor a treinta (30) días corridos, previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (02) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4654 -Sistema de Audiencias Públicas- y el Decreto N° 01/08 -Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial-.

**Artículo 5º:** El gasto emergente de lo ordenado en el presente Decreto, se imputará a la jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos- de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

**Artículo 6º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis*

s/c.

E:23/10/13

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**1.352 – 2/7/13**

NÓMBRASE, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente decreto, a las personas que figuran en planillas anexas N° 1, 2, 3 y 4, que forman parte integrante del presente decreto, en las oficinas, cargos y ubicación presupuestaria que en cada caso se especifica.

**1.982 – 10/9/13**

DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, bonificación por título universitario (15%), que perciben los agentes detallados en planilla anexa al presente decreto, y que fuera otorgado por Decreto N° 395/11.

ASÍGNASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a los agentes detallados en planilla anexa al presente decreto, "bonificación por título universitario", prevista en el Artículo 2º, inciso a) de la Ley N° 1.198 -t.v.- y su Decreto reglamentario N° 877/09 -t.v.- consistente en un (25%) de los conceptos básico y complemento básico del cargo en que revistan los interesados.

**2.106 – 13/9/13**

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Joana Alejandra Gutiérrez, DNI N° 34.830.537, domiciliada en Mz. 84 casa 2, 70 Viviendas Néstor Kirchner, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00).

**2.245 – 26/9/13**

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente instrumento legal, lo ordenado por Decreto N° 2.819/12.

MODIFÍCASE parcialmente, a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y de la jurisdicción 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, de la siguiente manera: **Cargo eliminado:** Jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, programa 13, Gestión Municipal, Actividad Específica 01, Dirección y Coordinación, CUOF N° 97, Subsecretaría de Asuntos Municipales. Un cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a) CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010). **Cargo creado:** Jurisdicción 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 108, Subsecretaría de Hacienda: un cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a) CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010).

TRANSFERÍASE a partir del 1 de enero de 2013, a la agente Norma Cristina Guerrero, DNI N° 14.779.098, en el cargo creado de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2, a la jurisdicción 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

**2.255 – 27/9/13**

DÉJASE sin efecto a partir del 1 de julio de 2013 el Decreto N° 1.390/12 y/o toda otra norma de igual o inferior rango a la presente, que se contradiga con la misma. Esta medida tendrá efectos sobre los fideicomisos o fondos fiduciarios vigentes y los que en el futuro se constituyan.

**2.256 – 27/9/13**

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de pañales descartables.

**2.257 – 27/9/13**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 75/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de medicamentos varios, a las ofertas: N° 01 de la firma Droguería San Antonio, de Daniel G. Albarrán, CUIT N° 20-16550616-3, CM-ATP N° 906-293137-1, y N° 03 de la firma Grupo Bosch S.C., CUIT N° 33-69541513-9, CM-ATP N° 921-758066-3.

**2.258 – 27/9/13**

DECLÁRASE de Interés Provincial el **Premio al docente**.

**2.259 – 27/9/13**

TÉNGASE presente la sentencia judicial recaída en los autos caratulados: "Recalde, Melisa Roxana c/Gobierno de la Provincia del Chaco s/Acción de amparo", Expte. N° 340/13, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, haciendo lugar a la acción de amparo promovida por la Sra. Melisa Roxana Recalde, DNI N° 32.973.498, y facúltase al señor Secretario General de la Gobernación, a suscribir un contrato de locación de servicios, de acuerdo con el modelo tipo aprobado por Decreto N° 372/78 -t.v.- con la señora Melisa Roxana Recalde, DNI N° 32.973.498.

**2.260 – 30/9/13**

OTÓRGASE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Nancy Carolina Fermani, DNI N° 28.605.089, domiciliada en Mz. 6 Pc. 9, Barrio 96 viviendas, de la localidad de Villa Ángela, por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**2.261 – 30/9/13**

DECLÁRASE desierto el llamado a Licitación Pública N° 79/13, autorizado por Decreto N° 1.628/13, para la loca-

ción de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Centro de Documentación Rápida, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, por no presentarse oferta alguna en el acto de apertura.

**2.263 – 30/9/13**

ADSCRÍBASE a partir del día hábil siguiente de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la agente María Teresa Fernández, DNI N° 21.623.409, quien revista en el cargo de la categoría personal de servicios, CEIC N° 1039-00, servicios 1, grupo 1 a la jurisdicción 10: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**2.266 – 30/9/13**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 15 de febrero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la Dra. Marisa Andrea Espinoza, DNI N° 28.388.565, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010), Legal, programa 11, Desarrollo Puerto de Barranqueras, actividad específica 01, Dirección y Administración, CUOF N° 6, Secretaría Legal, jurisdicción 39: Administración Puerto de Barranqueras.

**2.267 – 30/9/13**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente decreto, bonificación por título universitario –contadora pública– prevista en el Artículo 2°, inciso a) de la Ley N° 1.198 "de facto" -t.v.-, a favor de la señora Fermina Beatriz Bogado, DNI N° 14.333.348.

**2.268 – 30/9/13**

OTÓRGASE a partir del 1 de junio de 2013, al Dr. Juan Martín Castro, DNI N° 28.888.241, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1021-00, profesional 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010), actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 04, Asesoría General de Gobierno, CUOF N° 07, jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, la asignación remunerativa especial en concepto de incompatibilidad parcial.

**2.269 – 30/9/13**

DESIGNASE a partir del 1 de septiembre de 2013, al abogado Ariel Alejandro Gilbarg, DNI N° 30.789.808, en el cargo del CEIC N° 838-00, personal de Gabinete, para cumplir funciones de colaborador de la señora Secretaria de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, en la actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, jurisdicción 33: Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, con una remuneración mensual equivalente al cien por ciento (100%) del nivel subsecretario.

DESIGNASE a partir del 1 de septiembre de 2013, al señor Hernán Oscar Ojeda, DNI N° 31.893.330, en el cargo del CEIC N° 838-00, personal de Gabinete, para cumplir funciones de colaborador de la señora Secretaria de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, en la actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, jurisdicción 33: Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, con una remuneración mensual equivalente al ochenta por ciento (80%) del nivel subsecretario.

**2.270 – 30/9/13**

DESIGNASE representantes del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco ante el Consejo Federal de Discapacidad, a los señores Presidente y Vicepresidente del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Lic. Isidro José Lorenzo, DNI N° 11.771.253, y Miguel Ángel Valenzuela, DNI N° 16.142.162, como titular y suplente, respectivamente.

**2.271 – 30/9/13**

RATIFÍCASE a partir del 1 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, la bonificación por dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1.276 -t.v.-, ordenada por el Artículo 3° del Decreto N° 206/07, otorgada a la agente Ignacia Milán Aguirre, DNI N° 05.584.196, la que a partir del 1 de marzo de 2013 se liquidará y abonará conforme las disposiciones del Decreto N° 1.708/13.

**2.272 – 30/9/13**

TÉNGASE presente la sentencia dictada en los autos caratulados: "Ali, Sonia Inés c/Gobierno de la Provincia del Chaco s/Amparo", Expte. N° 3804/10, de la Cámara del Contencioso Administrativo, Sala II, de esta ciudad, notificada el 13 de marzo de 2013, y designase en carácter provisorio y subrogante a la agente Sonia Inés Ali, DNI N° 14.936.225, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/Ley N° 6.010, Gestión Administrativa, actividad 03 común a los programas 12, 13, 14 y 15, actividad específica 03, Gestión Educativa, CUOF 1.958, Departamento Gestión Administrativa, jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del 14 de marzo de 2013 y hasta tanto se llame a concurso para dicho cargo.

**2.273 – 30/9/13**

DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, la bonificación por título universitario (10%) que percibe la agente Petrona Itatí Valenzuela, DNI N° 32.213.097, que fuera otorgada por Decreto N° 132/11. ASÍGNASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a los agentes detallados en planilla anexa al presente decreto, bonificación por título universitario, prevista en el Artículo 2°, inciso a) de la Ley N° 1.198 -t.v.-, su Decreto reglamentario 877/09 -t.v.-, consistente en un veinticinco por ciento (25%) de los conceptos básico y complemento básico del cargo en que revistan.

**2.274 – 30/9/13**

DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la bonificación por título universitario –kinesióloga– (15%), que percibe la agente Georgina Gisela Escribano, DNI N° 24.527.062, que fuera otorgada por Decreto N° 395/11, por aplicación de la Ley N° 6.528.

ASÍGNASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, a los agentes detallados en planilla anexa al presente decreto, bonificación por título universitario, prevista en el Artículo 2°, inciso a) de la Ley N° 1.198 "de facto" -t.v.- y su Decreto reglamentario 877/09 -t.v.- y las disposiciones del Decreto N° 1.708/13, consistente en un veinticinco por ciento (25%) de los conceptos básico y complemento básico del cargo en que revistan.

**2.275 – 30/9/13**

ESTABLÉCESE que desde su fecha de vigencia, la Planilla Anexa II al Decreto N° 412/11, en lo que se refiere exclusivamente al nombre completo de la persona consignada en el número de orden 136, deberá entenderse: "Massa, Walter Ubaldo, DNI N° 18.005.514".

**2.276 – 30/9/13**

PROMUÉVASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la agente Celina Irene Paiva, DNI N° 12.242.375, quien reviste en la categoría personal administrativo y técnico, apartado d), CEIC N° 1029-00, administrativo 1, grupo 1 (s/Ley N° 6.010), programa 14, Protección y Promoción de Grupos Específicos, actividad específica 02, Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, CUOF N° 03, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, al cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado d), CEIC 1028-00, administrativo 2, grupo 2 (s/Ley N° 6.010).

**2.277 – 30/9/13**

OTÓRGASE un aporte especial no reintegrable a la Asociación Civil Raúl Jesús Talavera, con domicilio legal en Franklin 3050, Resistencia, Chaco, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

**2.278 – 30/9/13**

OTÓRGASE un subsidio a la comisión directiva del Consejo Parroquial Económico de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos ciento tres mil doscientos (\$ 103.200,00).

**2.279 – 30/9/13**

OTÓRGASE a partir del presente instrumento legal, bonificación por zona desfavorable prevista en el Artículo 7°

del Decreto N° 1.172/11, a los agentes que figuran en planilla anexa al presente.

**2.280 – 30/9/13**

OTÓRGASE a partir del presente instrumento legal, bonificación por zona desfavorable prevista en el Artículo 7° del Decreto N° 1.172/11, a los agentes que figuran en planilla anexa al presente.

**2.281 – 30/9/13**

RECONÓCESE a partir del 5 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2012, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por la señora Irma Ester Quijano, DNI N° 06.151.351, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1.

DESÍGNASE a partir del 1 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante, a la señora Irma Ester Quijano, DNI N° 06.151.351, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 en la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.282 – 30/9/13**

ESTABLÉCESE que a partir del 1 de septiembre de 2013, la retribución mensual que percibe el señor Walter Javier Núñez, DNI N° 26.271.906, designado por Decreto N° 2.945/12 en el cargo del CEIC N° 838, personal de Gabinete, actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 101, Ministerio de Salud Pública, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, será del cien por ciento 100% del nivel subsecretario.

**2.283 – 30/9/13**

AUTORIZÁSE el ingreso al Programa de Residencias de Salud –ciclo lectivo 2013–, de los profesionales que en virtud del orden de mérito obtenido en el "Concurso de Residencias de Salud de las Provincias del Nordeste Argentino –segundo llamado–", de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, han accedido a las plazas ofrecidas por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en diferentes establecimientos sanitarios y especialidades, que se detallan en Planilla Anexa N° 1 del presente decreto.

**2.284 – 30/9/13**

OTÓRGASE a partir del presente instrumento legal, bonificación por zona desfavorable, prevista en el Artículo 7° del Decreto N° 1.172/11, al agente Vladimir Agüero, DNI N° 24.667.968, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado d), CEIC 1029-00, administrativo 1, grupo 1.

**2.285 – 30/9/13**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la bonificación por riesgo de salud prevista en el Artículo 2°, inciso b) del Decreto N° 3.273/77 -t.v.- reglamentario del Artículo 23, inciso 19) de la Ley N° 2.017 –de facto–, texto vigente, concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1.276 –texto vigente–, a los agentes que se detallan en planilla anexa al presente decreto.

**2.286 – 30/9/13**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la bonificación por riesgo de salud prevista en el Artículo 2°, inciso d) del Decreto N° 3.273/77 -t.v.- reglamentario del Artículo 23, inciso 19) de la Ley N° 2.017 "de facto" –texto vigente–, concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1.276 –texto vigente–, a los agentes que se detallan en planilla anexa al presente decreto.

**2.287 – 30/9/13**

APRUÉBASE, en todas sus partes, el Acuerdo de Práctica Profesionalizante Supervisada, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y UEP N° 154, de la localidad de Juan José Castelli.

**2.289 – 30/9/13**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al Sr. Javier Alejandro Mangini, DNI N° 24.908.175, en el cargo vacante de la categoría

personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1.

DESIGNASE a partir del 1 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante al Sr. Javier Alejandro Mangini, DNI N° 24.908.175, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 (s/ Ley 6.010).

**2.293 – 1/10/13**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la bonificación por título profesional –abogado–, prevista en el Artículo 2°, inciso a) de la Ley N° 1.198 “de facto” -t.v.- y su Decreto reglamentario N° 877/09, al agente Héctor Ricardo Ibáñez, DNI N° 20.245.617, consistente en un veinticinco por ciento (25%).

**2.294 – 1/10/13**

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de cuatrocientos noventa (490) medallas de plata 900 con borde sobre relieve.

**2.296 – 1/10/13**

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente instrumento legal, la prórroga de adscripción a la Cámara de Diputados del agente Hugo Adolfo Vázquez, DNI N° 21.131.681, la que fuera dispuesta por Decreto N° 16/13.

**2.298 – 1/10/13**

ADSCRÍBASE a partir del 1 de julio de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la agente Gladis Esther Morales, DNI N° 16.320.697, quien reviste en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado d), CEIC N° 1026-00, administrativo 4, grupo 4 a la jurisdicción 12: Lotería Chaqueña.

**2.299 – 1/10/13**

RATIFÍCASE, en todos sus términos, el Convenio Marco entre la Municipalidad de Corzuela y el Ministerio de Planificación y Ambiente.

**2.300 – 1/10/13**

ADSCRÍBASE a partir del 14 de junio de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, al agente Nelson Argentino Vargas, DNI N° 25.693.671, quien reviste en el cargo de la categoría personal de servicios, CEIC N° 1038-00, servicios 2, grupo 2 a la jurisdicción 5: Ministerio de Producción.

**2.301 – 1/10/13**

PRORRÓGASE el “Programa de Integración de la Industria Textil del Chaco” –Prointex Chaco–, por el término de tres (3) años, a partir del 23 de diciembre de 2013.

**2.302 – 1/10/13**

RECONÓCESE y apruébase la contratación directa realizada por el Ministerio de Producción con la firma Dielem S.A., CUIT N° 33-60177638-9.

**2.303 – 1/10/13**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la bonificación por título profesional, prevista en el Artículo 2°, inciso a) de la Ley N° 1.198 “de facto” -t.v.- y su Decreto reglamento N° 877/09, consistente en un porcentaje calculado sobre los conceptos básico y complemento básico del cargo en que revistan los agentes, de acuerdo con el nivel académico de los títulos acreditados, que en cada caso se detallan en planilla anexa.

**2.304 – 1/10/13**

AUTORÍZASE al señor Carlos Kammerer, LE N° 7.658.711, propietario de las parcelas 729 y 734, ambas de la Circunscripción VII, Departamento General Güemes, con superficie total de 250has. 00as. 72cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**2.305 – 1/10/13**

RECONÓCESE y apruébase el gasto efectuado por la empresa “Aníbal Esteban Alegre - Sembrando S.A. UTE”, C.U.I.T. N° 30-70946160-1, con domicilio legal en calle Moreno N° 539, de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, por la suma de pesos seiscientos sesenta mil (\$ 660.000,00) co-

rrespondiente a la organización de la 10ª edición de la “Expo - Agronea 2013”, llevada a cabo durante los días 28, 29 y 30 de junio del corriente año en esa ciudad.

**2.306 – 1/10/13**

DÉJASE sin efecto a partir de su respectiva fecha de vigencia, el Artículo 3° del Decreto N° 2.891/12.

**2.307 – 1/10/13**

RATIFÍCASE, en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y la Cooperativa de Trabajo “MTD Autoconvocados” Limitada, CUIT N° 30-71195510-7.

**2.308 – 1/10/13**

RATIFÍCASE, en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y la Cooperativa de Trabajo “MTD 12 de Junio” Limitada, CUIT N° 30-71195377-5.

**2.309 – 1/10/13**

RATIFÍCASE, en todas sus partes, el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y la Cooperativa de Trabajo “Hambre Cero” Limitada, CUIT N° 30-71195377-5.

**2.310 – 1/10/13**

ADSCRÍBASE a partir del 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la agente Malvina Monges, DNI N° 29.177.058, quien reviste en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado d), CEIC N° 1029-00, administrativo 1, grupo 1 a la jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

**2.312 – 2/10/13**

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Claudia Beatriz Soler, DNI N° 18.344.135, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

**2.313 – 2/10/13**

OTÓRGASE a partir de la fecha del instrumento legal y mientras dure su adscripción a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, efectuada por Resolución N° 2.061/13 –MECCyT–, bonificación por título universitario –ingeniero en construcciones–, prevista en el Artículo 2°, inciso a) Ley N° 1.198 “de facto” -t.v.- y su Decreto reglamentario N° 877/09, al agente Daniel Fernando Rey, DNI N° 17.251.684, consistente en un veinticinco por ciento (25%).

**2.315 – 3/10/13**

FACÚLTASE al Presidente del Instituto del Deporte Chaqueño a otorgar un apoyo institucional no reintegrable a la Federación Chaqueña de Básquetbol, con domicilio en calle Saavedra N° 135, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

**2.316 – 3/10/13**

DECLÁRANSE de Interés Provincial el **Día del Pastor**, que se celebra el tercer domingo del mes de septiembre de cada año y el **Mes de la Biblia**, el cual se conmemora en el mes de septiembre.

**2.320 – 4/10/13**

OTÓRGUESE un subsidio a la Fundación América Originaria con domicilio en la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00).

**2.324 – 4/10/13**

DECLÁRASE de Interés Provincial el **Seminario Latinoamericano de Legislación Archivística**.

**2.325 – 4/10/13**

DECLÁRASE de Interés Provincial las **VIII Jornadas de Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina** –IDERA–, a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2013.

**2.326 – 4/10/13**

DECLÁRASE de Interés Provincial la muestra **Tiyaj**, en el marco del Proyecto Eye See.

**2.327 – 4/10/13**

TÉNGASE presente la sentencia judicial N° 117/12 de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala Primera, recaída en los autos caratulados: “Gómez, José Luis c/ Provincia del Chaco s/Demanda contencioso administrativa”, Expte. N° 1.708/05, y designase al señor José Luis Gómez, DNI N° 11.202.729, en el cargo personal administrativo y técnico, CEIC 1015-00, Jefe de Departamento, jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación.

**2.329 – 4/10/13**

AUTORÍZASE a la Lic. Mónica Graciela Charole –DNI N° 27.990.611–, Vocal por los Pueblos Originarios del Instituto de Cultura del Chaco, a viajar a la ciudad de Oaxaca, República Federativa de México, para participar, en representación de la Provincia del Chaco, en la “II Cumbre Continental de Comunicación Indígena”, que se realizará en la mencionada ciudad, desde el día 4 al 15 de octubre de 2013.

**2.331 – 4/10/13**

ESTABLÉCESE como fecha de vigencia del Decreto N° 2.539/12, el 15 de diciembre de 2013, exclusivamente para los agentes que figuran en planillas anexas Nos. 1, 2 y 3 al presente instrumento legal.

**2.339 – 4/10/13**

APLICASE la sanción expulsiva de Cesantía a partir de su notificación, al agente Ángel Darío Angeloff, DNI N° 27.645.853, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado d), CEIC N° 1029-00, administrativo 1, grupo 1 (s/Ley 6.010), Delegación Forestal Las Breñas, del Ministerio de Producción, y al agente Diego Sebastián Makarchuk Carballo, DNI N° 27.155.042, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado d) CEIC N° 1029-00, administrativo 1, grupo 1 (s/Ley 6.010), Dirección de Bosques, del Ministerio de Producción, por haber transgredido con su accionar las previsiones del Artículo 21, incisos 1) y 8) y Artículo 22, inciso 1) de la Ley N° 2.017 (t.o.), Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con el Artículo 21, inciso 1) y Artículo 23, inciso 3) del anexo disciplinario de la citada norma legal.

**2.340 – 4/10/13**

OTÓRGASE a la Cooperativa Agropecuaria y Forestal, de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueña Limitada, matrícula N° 13.907, CUIT N° 30-65030808-1, una asistencia financiera no reintegrable de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).

**2.341 – 4/10/13**

DÓNASE a la Asociación Comunitaria Central Oeste, personería jurídica N° 2.071, de Colonia Pastoral, de la ciudad de Villa Angela, el vehículo pick up Chevrolet S10, modelo 2005, dominio EUT-590, motor 40704196940, chasis: 9BG138BC05C413662, Inv. 51.643, por un valor de pesos cincuenta y tres mil quinientos (\$ 53.500,00), perteneciente a la jurisdicción 5: Ministerio de la Producción.

**2.344 – 7/10/13**

DÉJASE sin efecto, a partir del 22 de febrero de 2012, la designación en carácter provisorio y subrogante del Sr. Germán Emilio Schulz, DNI N° 22.764.359, en el cargo de la categoría administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1. Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el Sr. Germán Emilio Schulz, DNI N° 22.764.359, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2, a partir del 22 de febrero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012. Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, al Sr. Germán Emilio Schulz, DNI N° 22.764.359, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2, s/ Ley 6.010, Administración, actividad central 01, Actividad Específica 2, Administración, CUOF 289, Dirección de Administración, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

**2.346 – 7/10/13**

ESTABLÉCESE que el primer considerando y el Artículo 1° del Decreto N° 1.052/13, en lo que se refiere exclusivamente a los modelos de vehículos adquiridos por Licitación Pública N° 31/13, deberá entenderse de la siguiente manera: “adquisición de quince (15) ambulancias 4x4 diesel, y tres (3) pick-up cabina simple, 4x2 diesel, para ser utilizadas en los Servicios de Salud de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública”.

**2.347 – 7/10/13**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la bonificación por riesgo de salud, prevista en el Artículo 2°, inciso o) del Decreto N° 3.273/77 -t.v.- reglamentario del Artículo 23, inciso 19) de la Ley N° 2.017 –de facto t.v.–, concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1.276 -t.v.–, a los agentes detallados en planilla anexa al presente decreto.

**2.348 – 7/10/13**

TÉNGASE presente la sentencia de fecha 9 de mayo de 2013, dictada por el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “F... M... T... c/P... E... s/Acción de amparo”, Expte. N° 12968/11, y facúltase al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir contratos de locación de obras, conforme al modelo que como anexo se adjunta al presente decreto, con las señoras María Teresa Fernández, DNI N° 21.787.087, y Elba Catalina Escobar, DNI N° 13.216.625, quienes cumplirán funciones de auxiliar polivalente en el Hospital “9 de Julio”, de la localidad de Las Breñas.

**2.349 – 7/10/13**

FACÚLTASE por el término de noventa (90) días a la Dirección de Vialidad Provincial y a los Consorcios Camineros creados por Ley N° 3.565, en el marco de la Ley de Emergencia Agropecuaria N° 6.466, a construir en propiedades privadas o estatales, con la autorización previa correspondiente, según corresponda: a) Módulos de almacenamiento de agua, en coordinación con la Administración Provincial del Agua –APA–. b) Módulos de cosecha, en coordinación con los Ministerios de Producción y Gobierno, Justicia y Seguridad, como así también el apoyo en las tareas operativas relativas a manejo del fuego.

**2.350 – 7/10/13**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 22 de junio del 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive, a la agente Silvia Elena Martínez Nanni, DNI N° 26.267.293. Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Silvia Elena Martínez Nanni, DNI N° 26.267.293, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, s/Ley N° 6.010, en la jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**2.351 – 7/10/13**

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Claudia Soledad Rojas, DNI N° 36.197.083, domiciliada en Av. Vélez Sarsfield N° 2100, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos doce mil (\$ 12.000).

**2.352 – 7/10/13**

OTÓRGASE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Viviana Elisabet Fernández, DNI N° 26.310.797, domiciliada en calle 9 de Julio 192, de la localidad de Cote Lai, por la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00).

**2.355 – 8/10/13**

OTÓRGASE, a partir del 1 de agosto de 2013, un incremento del veintidós con seis por ciento (22,6%) sobre el monto del contrato del personal transitorio comprendido en el Artículo 4°, punto 2, inciso a) de la Ley N° 2.017 (tv).

**2.356 – 8/10/13**

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Civil de Pescadores Red Solidaria del Chaco, con domicilio en la ciudad

de Barranqueras, por la suma de pesos ciento treinta y un mil (\$ 131.000,00).

s/c.

E:23/10/13

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 35/13 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402130212 – 25232 - E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Samuhú- Ejercicio 2012,  
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).  
Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 41/13 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402130212-25213-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Palmas -Ejercicio 2012,  
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).  
Devuelve a la Municipalidad de Las Palmas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 32/13 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402130212-25208-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Blanca- Ejercicio - 2012,  
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).  
Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 43/13 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401130112-25100-E**

Impone al Prof. Ubaldo. Fabián Núñez, Director de Administración a/c. del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, una multa de Quinientos pesos (\$ 500,00) de conformidad a lo previsto en el Art. 6°) - Pto. 5°) inc. a) subinciso 1°) de la Ley 4159 por las razones expuestas en el Resultando de la presente Resolución.  
Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedara constituido en mora.  
Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) del citado texto legal, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:21/10 V:25/10/13

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 34/13 - ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402130212-25185-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Charadaí - Ejercicio 2012.  
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).  
Devuelve a la Municipalidad de Charadaí, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 36/13 - ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402130212-25199-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Capdevila - Ejercicio 2012.  
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).  
Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 39/13 - ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402130212-25247-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas. de la Municipalidad de Puerto Eva Perón.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).  
Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto de presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 40/13 - ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402130212-25209-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia - Ejercicio 2012.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).  
Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 46/13 - ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402130212-25195-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cote Lai - Ejercicio 2012.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).  
Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra*

*Secretario*

s/c.

E:23/10 V:28/10/13

**EDICTOS**

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GOMEZ, WALTER (alias «Pon», D.N.I. N° 33.669.242, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Barrio UPCP, hijo de Juan Alberto Gómez y de Elsa Elena Cornejo, nacido en Resistencia, el 21 de julio de 1987, Pront. Prov. N° 48482 CF y Pront. Nac. N° ), en los autos caratulados "GOMEZ. WALTER S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 289/13, se ejecuta la Sentencia N° 142 de fecha 03.07.2012, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a WALTER GOMEZ (a) «Pon», cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P.), por el que fuera oportunamente requerido a juicio y acusado en debate, a sufrir la pena de TRECE (13) AÑOS DE PRISION EFECTIVA accesorias legales del art. 12 C.P., y costas. Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Resistencia, en fecha 26 de febrero del año 2011 en perjuicio de quien en vida fuera WALTER GUSTAVO RIOS.... Fdo.: Dr. Victor Emilio Del Rio - Juez - Dra. Shirley Karin Escribanich - Secretaria- ambos de la Cámara del Crimen N° 2". Resistencia, 2 de octubre de 2013.**

*Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera, Secretario*

s/c.

E:11/10 V:23/10/13

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Diego Anibal TOLOZA, que en la causa caratulada: "**Luna, Angel Ricardo s/Presunta infracción Ley 4.209**", Expte. N° 22/2013 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia N° 330. Charata, Chaco, 12 de junio de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** l.- Encuadrar la conducta del prevenido Angel Ricardo Luna en los artículos 56 inc. b), 61 y 71 inc. a) (Perturbaciones - Desorden - Malos tratos - Ebriedad) del Código de Faltas de la Provincia, sancio-

nándolo al mismo con diez (10) días de arresto a contar del momento de su detención. II.- Sustituir totalmente la pena de arresto establecida precedentemente conforme los fundamentos expuestos, al Sr. Angel Ricardo Luna, el *cumplimiento de un tratamiento terapéutico* (artículo 20 inciso b) Ley 4.209) a realizarlo a través del equipo de salud mental del Hospital Enrique V. De Llamas, en forma individual (adicción a psicofármacos) por el plazo que el facultativo indique, debiendo presentar ante esta magistratura el comprobante de la primera entrevista, la evaluación diagnóstica del profesional con su correspondiente plan terapéutico. III.- A los efectos de la comunicación y determinación del cumplimiento y/o evolución del tratamiento ordenado, librese oficio a dicho Centro de Salud, a fin que el/la profesional designado/a efectúe el informe correspondiente. IV.- Remitir fotocopias certificadas de la denuncia de fs. 3 e informe del equipo interdisciplinario al Juzgado del Menor de Edad y la Familia a los efectos que correspondieren. V.-. Notifíquese personalmente o por cédula. Regístrese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado". Secretaría N° 1, Charata, Chaco, 1 de octubre de 2013.

**Dra. Gladys Cristina Breska**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/10 V:23/10/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de AQUINO, Oscar Jesús, alias "Camel", DNI N° 29.454.185, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 80, Pc. 5, Barrio 240 Viviendas, Resistencia, Chaco, hijo de Pedro Aquino y de Enriqueta Angélica Cabrera, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 0032901 CF y Pront. Nac. N° U1945220, en los autos caratulados: "**Aquino, Oscar Jesús s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 271/13, se ejecuta la sentencia N° 17/12 de fecha 06-03-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando al imputado Oscar Jesús Aquino (de filiación referida en autos), como autor responsable del delito de *Homicidio simple* (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de **diez (10) años** de prisión, accesorias legales, en esta causa N° 1-22435/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Zulma Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 4 de octubre de 2013.

**Eduardo Fabián Ventos, Secretario**

s/c. E:11/10 V:23/10/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de VEGA, Iván Ezequiel, DNI N° 33.527.089, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 03, Pc. 03, Quinta 4, Barrio Güiraldes, Resistencia (Chaco), hijo de Genaro Omar Vega y de Mabel del Rosario Salinas, nacido en Rosario (Santa Fe) el 31 de diciembre de 1987, Pront. Prov. N° 20.748 LE y Pront. Nac. N° U2689392, en los autos caratulados: "**Vega, Iván Ezequiel s/Ejecución de pena - preso (unificación de pena efectiva) (p/c Expte. N° 315/13 (incidente))**", Expte. N° 311/13, se ejecuta la sentencia N° 80/13 de fecha 21-08-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... III.- Condenando a Iván Ezequiel Vega, como autor responsable de los delitos de *Robo con violencia en grado de tentativa* (art. 164 en función con el art. 42 del C.P.) en concurso real con *Robo a mano armada* (art. 166 inc. 2 primer supuesto) en concurso real (art. 55) con *Robo a mano armada en grado de tentativa* (art. 166 inc. 2 primer su-

puesto en función del art. 42 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco años** de prisión efectiva y accesorias legales del art. 12 del C.P.... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez suplente. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario letrado. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de octubre de 2013.

**Eduardo Fabián Ventos, Secretario**

s/c. E:11/10 V:23/10/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Carlos Luis (D.N.I. N° 16.349.362, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Belgrano N° 630, Barranqueras, Chaco, hijo de Diego Vallejos y de Pánfila Otilia Ojeda, nacido en Resistencia, Chaco el 28 de septiembre de 1963, Pront. Prov. N° 391.542 AG y Pront. Nac. N° U2616470), en los autos caratulados: "**Vallejos, Carlos Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 227/13, se ejecuta la sentencia N° 43/6 de fecha 12.06.2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando a Carlos Luis Vallejos, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual gravemente ultrajante*» (art. 119, segundo párrafo del Código Penal), a la pena de **cuatro (4) años** de prisión de cumplimiento efectivo. En orden al hecho cometido en fecha 25.12.2011 en perjuicio de la menor..., por el que fuera investigado y requerido a juicio... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez. Dra. María Noel Benítez, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 4 de octubre de 2013.

**Sandra Elizabeth Cortés**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:11/10 V:23/10/13

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Rubén Alejandro CHANAMPA (D.N.I. N° 36.197.260, argentino, de ocupación changarín, domiciliado en Mendoza N° 1153, Villa Alvear, Resistencia, Chaco, hijo de Angel Chanampa y de Nidia Duarte, nacido en Resistencia, Chaco el 15 de junio de 1990, Pront. Prov. N° 46.719 CF y Pront. Nac. N° no surge de autos), que en los autos caratulados: "**Chanampa, Rubén Alejandro s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 195/12, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 431, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: *"/sistencia, 25 septiembre de 2013... Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:* I) Declarar rebelde a Rubén Alejandro Chanampa, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez. Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 25 de septiembre de 2013.

**Eduardo Fabián Ventos, Secretario**

s/c. E:11/10 V:23/10/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Lucas Ezequiel, D.N.I. N° 37.707.697, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Calandria N° 3170, Barrio Vial, Resistencia, Chaco, hijo de Pedro Gómez y de Elida

Raquel Fernández, nacido en Resistencia, Chaco, el 7 de febrero de 1992, Pront. Prov. N° 0049207 RH y Pront. Nac. N° U16550513, en los autos caratulados: "**Fernández, Lucas Ezequiel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 211/13, se ejecuta la sentencia N° 42/13 de fecha 10-05-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- Condenando al imputado Lucas Ezequiel Fernández, como autor penalmente responsable del delito de Robo simple (art. 164 del C.P.), en esta causa N° 1-24210/12, declarada principal, a sufrir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en la que viniera requerido a juicio por el mismo delito y acusado por el delito de Robo calificado por el uso de arma de idoneidad no acreditada (art. 166, inc. 2° y tercer párrafo del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 11 de septiembre de 2013.

**Eduardo Fabián Ventos, Secretario**

s/c. **E:11/10 V:23/10/13**

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CASTILLO, Ramón Concepción (alias "Rambo", D. N. I. N° 20.193.456, argentino, divorciado, de ocupación ex militar, domiciliado en Franklin N° 3029 o Brown N° 4170, Bo. Mariano Moreno, Resistencia, Chaco, hijo de Ramón Castillo y de Elena Gómez, nacido en Resistencia, Chaco, el 8 de diciembre de 1968, Pront. Prov. N° 0501797 AG y Pront. Nac. N° U1614693), en los autos caratulados: "**Castillo, Ramón Concepción s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 272/13, se ejecuta la sentencia N° 21/11 de fecha 02-03-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Ramón Concepción Castillo ..., como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C. Penal) y debe responder a la pena de **quince años** de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales, en esta causa N° 1-10595/09 ..., con costas... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez; Dra. Analía del Rosario Rojas, Secretaria". Resistencia, ... de septiembre de 2013.

**Liliana Soledad Puppo, Secretaria**

s/c. **E:11/10 V:23/10/13**

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Gabriel Augusto (alias "Gabi", D.N.I. N° 40.789.665, argentino, de ocupación desocupado, domiciliado en casa 8, Pc. 2, Mz. 124, calle 2 de Abril, Barrio Santa Inés, Resistencia, Chaco, hijo de Angel Ignacio Martínez y de Griselda Claudia Romero, nacido en Resistencia, Chaco, el 25 de abril de 1992, Pront. Prov. N° 66.136 SP y Pront. Nac. N° U2543188), en los autos caratulados: "**Martínez, Gabriel Augusto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 252/13, se ejecuta la sentencia N° 59/13 de fecha 14-06-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Gabriel Augusto Martínez, ..., como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa -dos hechos- y Robo en grado de tentativa (art. 166 inc. 2°, 1er. sup. y 42; art. 164 y 42 y 55, todos del C.P.) en concurso real entre sí, a sufrir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva, en esta causa N° 1-21394/11, y sus agregadas por cuerda N° 1-35459/12 y N° 1-23622/12 ... Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez suplente; Dr. Diego Alvarenga, Secretario". Resistencia, 26 de agosto de 2013.

**Liliana Soledad Puppo, Secretaria**

s/c. **E:11/10 V:23/10/13**

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Marcos SOSA, argentino, viudo (cónyuge: Felipa Frías), albañil, instrucción primaria incompleta (1er. grado), nacido el 08/10/1954 en Pje. Víbora Blanca -El Espinillo, Chaco-, domiciliado en calle José Cecha N° 254, Barrio Aeropuerto, de la ciudad de Juan José Castelli -Chaco-, hijo de Santos Sosa (f) y de Arminda Díaz (f), DNI 11.398.615; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Marcos Sosa, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119 primer párrafo, en función del tercer párrafo, en función del cuarto párrafo inc. «b» del C.P.), a la pena de **ocho (8) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales. Con costas. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Eliana Inés Vigo, Secretaria". Juan José Castelli, 8 de octubre de 2013.

**Dr. Diego Martín Santiano**

*Secretario Provisorio*

s/c.

**E:16/10 V:25/10/13**

>\*<

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación, Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Horacio DOVGALUK, argentino, D.N.I. N° 16.797.980, nacido el día 01/05/1965, hijo de Alejandro Dovgaluk y Blanca Catalina, de estado civil casado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 615, Joaquín V. González, provincia de Salta, que en estos autos caratulados: "**Dovgaluk, Horacio s/Lesiones graves culposas en acc. tránsito**", Expte. N° 3.226/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 28 de febrero de 2013..., trábese embargo sobre los bienes de Horacio Dovgaluk hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil (\$4.000)", a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones culposas graves y lesiones culposas graves en concurso ideal (art. 94, 2° párrafo 94, 2° párrafo y 54 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez-, Dra. Tatiana Nuria Mañak -Sec.-... S. Peña, 8 de octubre de 2013..., notifíquese a Horacio Dovgaluk por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial. Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Secretaria subrogante Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 8 de octubre de 2013.

**Dr. Andrea Andrijasevich, Secretaria**

s/c.

**E:16/10 V:25/10/13**

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, secretaria a cargo de Andrea Andrijasevich, hace saber a Jorge Daniel ESCALANTE, argentino, soltero, DNI N° 37.262.369, ayte. en mueblería, nacido en Machagai el 04/07/1993, primaria incompleta, domiciliado en calle Santa Fe s/N°, Barrio Reserva III, Machagai, hijo de Pedro Escalante y de Norma Linok; que en estos autos caratulados: "**Escobar, Marcelo Alejandro y Escalante, Jorge Daniel s/Robo a mano armada y portación de arma (dam. Pereyra, María Elvira)**", Expte. N° 5.658/12-2, Fiscalía de Investigación N° 4. se

ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 12 de julio de 2013..., trábese embargo sobre los bienes de... Jorge Daniel Escalante..., hasta cubrir la suma de pesos seis mil (\$ 4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not. Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek, Juez subrogante Juzgado de Garantía; DRA. Tatiana Nuria Mañak, Secretaria Prov. Juzgado de Garantía; ...S. Peña, 8 de octubre de 2013..., nolifíquese a Jorge Daniel Escalante por medio de edicto de conformidad al art. 170 del C.P.P., lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 97. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 8 de octubre de 2013.

**Dr. Andrea Andrijasevich**  
Secretaria

s/c. **E:16/10 V:25/10/13**

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ENCINA, GUSTAVO ANIBAL (D.N.I. Nº 36.115.643, ARGENTINO, Soltero, d, domiciliado en Pasaje Ceibo 550 Barrio Apache, Barranquera - Chaco, hijo de y de Eva Isabel Encina, nacido en Resistencia, el 20 de abril de 1992, Pront. Prov. Nº 0050461 Secc. CG y Pront. Nac. Nº U2560668), en los autos caratulados "ENCINA, GUSTAVO ANIBAL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 268/13, se ejecuta la Sentencia Nº 104 de fecha 01.07.2013, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) **CONDENANDO a Gustavo Anibal ENCINA** como autor penalmente responsable del delito de Robo en concurso ideal robo con arma de fuego inapta agravada por la participación de un menor en carácter de co-autor, en los términos de los arts. 164, 54, 166 inc. 2, tercer párrafo, 41 quarter y 45 del C.P. y 413 inc. 4º y concordantes del C.P.P. -Ley 4538- a cumplir la pena de **CUATRO AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, por el hecho cometido en fecha 04 de noviembre de 2012 en Mz 61, Pc. 08, UF 01-01, Bª 500 viviendas, Barranqueras, en perjuicio de Danil Samuel Castro Britze y Gabriel Monzón.. II)...III)...IV)...V)...VI)... VII)...Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal...". Resistencia, 8 de octubre de 2013.**

**Dr. Jorge Raul Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. **E:16/10 V:25/10/13**

**EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti Juez, Dra. Claudia R. Ledesma Secretaria, Juzgado Civil y Comercial Nº 19, sito en López y Planes Nº 36, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Jorge Alberto Miulich, M.I. Nº 20.451.569 a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Mielich Jorge Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 4521/13. Resistencia, 9 de octubre de 2013.**

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 152.787 E:18/10 V:23/10/13**

**EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes, de Resistencia, Chaco, sito en calle Soldado Aguilera 179, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que**

**se crean con derecho al haber hereditario de Margarita Vallejos de Cabrera, M.I. Nº 1.689.925, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos "**Vallejos de Cabrera Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 246/13. Resistencia, 13 de septiembre del 2013.**

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 152.794 E:18/10 V:23/10/13**

**EDICTO.- La Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Sáenz Peña - Chaco, sito en calle 9 de Julio Nº 351 Piso Nº 1, cita par tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Julia Magdalena Asselle D.N.I. 6.596.002 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Asselle, Julia Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. Nº 1417/13, de la Secretaria Nº 4 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Sáenz Peña,... de septiembre de 2013.**

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 152.795 E:18/10 V:23/10/13**

**EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zabala, Juez Civil, Comercial y Laboral de General San Martín (Chaco), sito en calle Uruguay 637 de dicha Ciudad, cita por tres (3) veces, y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Caramello, DNI Nº 7.423.235, para que dentro del término de 30 días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Caramello, Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Expte. Nº 459/13. General San Martín (Chaco), 01 de octubre de 2013.**

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

**R.Nº 152.796 E:18/10 V:23/10/13**

**EDICTO.- Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Jueza Civil y Comercial Nº 6, Secretaria a cargo del Dr. Rafael Martin Trotti, sito en calle López y Planes Nº 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Gomez de Casales, Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. Nº 2238/13, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la señora Gomez de Casales, Cecilia D.N.I. Nº 6.602.883, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de abril de 2013.**

**Dr. Rafael Martín Trotti**  
Abogado/Secretario

**R.Nº 152.798 E:18/10 V:23/10/13**

**EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel Juez Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial-J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados **Torres Juan s/Sucesorio** Expte. Nº: 295/13-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Juan Torres - M.I. Nº 7.422.942, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 26 agosto 2013.**

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

**R.Nº 152.800 E:18/10 V:23/10/13**

**EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel Juez Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial-J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados "**X Nelson s/Juicio Sucesorio**"; Expte. Nº: 232/13-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de X Nelson, DNI Nº 7.401.765,**

para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 03 julio 2013.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.Nº 152.801 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel Juez Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial-J. J. Castelli-Chaco, en autos caratulados **Braun Catalina y Rolhaiser Matias s/Juicio/Sucesorio** Expte. Nº: 429/12-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Braun DNI Nº 2.893.121 y Sr. Rolhaiser Matias, DNI 7.443.529, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 25 de septiembre de 2012.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.Nº 152.802 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Gladis Beatriz Regosky - Juez Sub. del Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial-J. J. Castelli-Chaco, en autos caratulados: "**Pasiusky Basilio y Zastavney Antonia s/Juicio Sucesorio**"; Expte. Nº: 359/13-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Basilio Pasiusky - M.I. Nº 7.512.456 y Antonia Zastavney -M.I. Nº 3.795.912, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 07 de octubre de 2013.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
R.Nº 152.803 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan, por sí, o apoderado, herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario de la causante -Margarita Elvira Montero de Martinez- M.I. Nº 6.250.862 - Autos: "**Montero de Martinez, Margarita Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2382/13. Resistencia, 07 de octubre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.Nº 152.804 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o apoderado, herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario de la causante -Celia Virginia Bonfanti- M.I. Nº 1.543.934 - Autos: "**Bonfanti, Celia Virginia s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1731/13. Resistencia, 02 de octubre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.Nº 152.805 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan, por sí o apoderado, herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante -Insaurrealde, Horacio Ramon- M.I. Nº 14.194.017 - Autos: "**Insaurrealde, Horacio Ramon s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1588/12. Resistencia, 08 de octubre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.Nº 152.806 E:18/10 V:23/10/13

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown Nº 249, 1º Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Benitez Juan, D.N.I. Nº 5.671.502 y Dominguez, Clara Vicenta, D.N.I. Nº 3.465.585, para que dentro de dicho plazo, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Benitez Juan y Dominguez Clara Vicenta s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 772/13. Resistencia, Chaco, 24 de septiembre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.Nº 152.808 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Doctor Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial "Barrio Güiraldes", sito en Soldado Aguilera 1.795, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña Molina, Ramona Ofelia, M.I. 5.114.543, y emplaza para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderado en los autos caratulados: "**Molina Ramona Ofelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 236/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de julio de 2013. - Abogada- Secretaria- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial "Barrio Güiraldes". Resistencia, 28 de agosto 2013.

**María Julieta Mansur**  
Anogada/Secretaria

R.Nº 152.809 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Zaballa Luis Felipe, Juez, Juzgado Civil Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, en los autos caratulados: "**Calvo de Rodriguez, Blanca Esther s/Sucesorio**" Expte. Nº 17/13 C, declara abierto el Juicio Sucesorio y cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaria, 04 de septiembre de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.Nº 152.810 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 sito en 9 de Julio 361, 1er piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **Ramirez, Hector Hugo s/Sucesorio Ab-Intestato**, Expte. 1903/13, Sec 3, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Héctor Hugo Ramírez DNI Nº 07.921.086 fallecido el 28.08.13. Secretaría, 07 octubre 2013.

**Dra. Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.812 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Mariel A. Pelaye - Juez de Paz Suplente, de la ciudad de General Pinedo, sito en calle Gobernador Duca, entre Ángel Tobias González y José María Laola, en autos caratulados: "**Ruiz Francisco Borja y Catan Silveria De Jesus s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. Nº 1449/13, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Ruiz Francisco Borja M.I. Nº 7.130.404 y Silveria De Jesús Catan viuda de Ruiz M.I. Nº 0.335.605,

para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, Chaco, 26 de septiembre de 2013.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaría N° 1

R.N° 152.813 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa (Juez), sito en calle Roque Sáenz Peña 69, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/Lavia, Julio Edgardo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 11.706/09, al Sr. Julio Edgardo Lavia (D.N.I.: 14.454.246.), para que dentro del término de cinco (5) días desde la publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 09 de octubre de 2013. Sergio Javier Dominguez - Secretario.

**Sergio Javier Dominguez**  
Secretario

R.N° 152.814 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3° piso, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, en autos: "**Romero, Pedro Serafín s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 1.513/13, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO, Pedro Serafín, L.E. N° 7.915.168, a efectos de que hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres (3) días. Resistencia, 8 de octubre de 2013.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 152.815 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la localidad de Los Frentones, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Santillán, José Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 808/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Manuel SANTILLAN, D.N.I. N° 10.738.636, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Los Frentones (Chaco), 20 de diciembre de 2012.

**Dr. Marcelo Román Schloyman**  
Juez de Paz

R.N° 152.816 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de AVILA, Blanca Elena, DNI N° 22.876.335, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Avila, Blanca Elena s/ Sucesorio**", Expte. 2.176/2013. Secretaría, 1 de octubre del 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaría

R.N° 152.820 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MIRANDA, Silvana, DNI N° 93.118.267, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Miranda, Silvan s/Sucesorio**", Expte. 1.649/2013. Secretaría N° 1, 10 de septiembre de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 152.821 E:18/10 V:23/10/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Saturnino COSERE, M.I. N° 7.921.446, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Cósere, Saturnino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.657/13. Resistencia, 9 de octubre de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 152.826 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Julieta Ross, Jueza de Paz titular de la localidad de Colonia Benítez, Chaco, sito en Planta Urbana de Colonia Benítez, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don Luis Jacinto DIAZ, M.I. N° 05.482.613 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Díaz, Luis Jacinto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 069/13, bajo apercibimiento de ley. Colonia Benítez, Chaco, 11 de octubre de 2013.

**Gabriela María Teresa Mussin**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.829 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Secretario, Dr. Carlos A. Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Roque CANTEROS, M. I. N° 1.798.724, y Doña Delia ROMERO de CANTEROS, M. I. N° 6.572.954, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Canteros, Roque y Romero de Canteros, Delia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.264/13. Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 152.830 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Civil y Comercial N° 22, sito en la calle Av. Laprida 33, torre 2, piso cuarto, de la ciudad de Resistencia, citar por tres días, y emplazo por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña Victoria Ramona CENTURION de PELAYO, M.I. N° 1.551.317, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Centurión de Pelayo, Victoria Ramona s/Sucesorio**", Expte. 7.748/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Dra. Silvia Geraldine Varas. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria**

R.N° 152.831 E:18/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Ernesto Oscar GENERO, D.N.I. N° 7.414.872 para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Genero, Ernesto Oscar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.249/13. Resistencia, 4 de octubre de 2013. Dra. Mary B. Pietto. Abogada Secretaria.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.833 E:18/10 V:23/10/13

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Juzgado de Paz Letrado Sáenz Peña N° 2, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Torres, Ana Lilia s/Sucesorio**", Expte. N° 2.136/2013, Juzgado de Paz, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. (D.N.I. N° 6.607.701). Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de septiembre de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretarí**

**R.N° 152.835 E:18/10 V:23/10/13**

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, en autos: "**Voulquin, Carlos Oscar s/Sucesorio**", Exp. 786/13, Sec. 2, herederos y acreedores de don Carlos Oscar VOULQUIN, M.I. N° 7.806.418, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de mayo de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk  
Secretaría**

**R.N° 152.836 E:18/10 V:23/10/13**

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DUDA, Pedro, DNI N° 07.526.133, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Duda, Pedro s/Sucesorio**", Expte. 2953/12. Secretaría N° 1, 30 de abril de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)  
Secretario**

**R.N° 152.837 E:18/10 V:23/10/13**

**EDICTO.-** Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Adán IBARRA, M.I. N° 7.434.654 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ibarra, Adán s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.035/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 10 de octubre de 2013.

**Marta Analía Martínez  
Abogada/Secretaría**

**R.N° 152.838 E:18/10 V:23/10/13**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, segundo piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a su publicación, a herederos y acreedores de Don CUSSIGH, Hugo Oscar, M.I. N° 7.900.122, que se crean con derecho de haber hereditario, en autos: "**Cussigh, Hugo Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.860/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de septiembre de 2013.

**Sara B. Grillo  
Abogada/Secretaría**

**R.N° 152.839 E:18/10 V:23/10/13**

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de ROMERO, Aurelia Esther, M.I. N° 6.601.558, bajo apercibimiento

de ley en los autos: "**Romero, Aurelia Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 536/13. Resistencia (Chaco), 17 de septiembre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini  
Secretaría**

**R.N° 152.840 E:18/10 V:23/10/13**

**EDICTO.-** El señor Fiscal de investigación, Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscalía de investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Oscar Ramón GONZALEZ (a) chito, argentino, concubinado con Lorena Vanesa Torres, D.N.I. N° 36.245.428, recolector de basura, nacido en Sáenz Peña, el día 13 de octubre de 1991, no ha cursado estudios, con último domiciliado en calle 48 y 17 prolongación (la quema), Pampa Napenay, hijo de Antonio González (f) y de Hermelinda Martínez (f), que en estos autos caratulados: "**González, Oscar Ramón s/Infracción Art. 189 bis Código Penal**", se ha dictado la siguiente resolución //Sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de octubre de 2013. Atento a lo informado a fs. 69, notifíquese a Oscar Ramón González por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., que deberá comparecer ante esta Fiscalía de Investigaciones a efectos de darle a conocer la traba de embargo ordenada en las presentes actuaciones. Librese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Secretaría, Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de octubre de 2013.

**Dra. Andrea Andrijasevich  
Secretaría**

**s/c. E:18/10 V:28/10/13**

**EDICTO.-** Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano HERRERA, Iván Augusto, DNI N° 33.139.067, que en la causa caratulada: "**Herrera, Iván Augusto s/Sup. Infr. Art. 56 inc. b) del Código de Faltas**", Expte. N° 384 F° 152/12, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 10 de octubre de 2013. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Herrera, Iván Augusto, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de Perturbaciones y desórdenes, tipificada por el art. 56 inc. b) de la Ley provincial N° 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo.: Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz; Esc. Natalia Schibert, Secretaría N° 2.

**Natalia Elisabeth Schibert  
Secretaría**

**s/c. E:18/10 V:28/10/13**

**EDICTO.-** Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a cargo de la Dra. Laura Parmetler, Secretaría N° 6, sito en calle French N° 166, primer piso, ciudad de Resistencia, cítese y emplácese por edictos al Sr. Jeremías BANEGAS por el término de tres (3) días, para que el término de diez (10) días de notificado, fecha se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Asesoría de Menores N° 6 s/Privación de la patria potestad**", Expte. N° 1841/12, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. Que el presente se encuentra exento de tasa o arancel en virtud de la intervención de la Asesoría de Menores de Edad N° 6 en representación de la niña involucrada en autos. En fecha 6 de septiembre de 2013,

en la ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaría actuante N° 6. Resistencia, 8 de octubre de 2013.

**Dante Damián Cardozo**  
Abogado/Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:18/10 V:23/10/13

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Iríde Isabel María Grillo, sito en calle López y Planes N° 38, en autos caratulados: "**Olivera Felipe y Dovis María Ramona s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7356/13, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Felipe Olivera, M.I. N° 2.364.571 y doña María Ramona Dovis, M.I. N° 6.603.018, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 octubre de 2013. Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Com. N° 6.

**Rafael Martín Trotti**  
Abogado/Secretario

R.N° 152.841 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:21/10 V:25/10/13

**EDICTO.-** Dra. Iríde Isabel María Grillo Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Martín Trotti, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, se ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Elsa Nuñez - DNI. N°: 6.213.994 y Martín Eduardo Boggia - DNI. N°: 10.025.951, para que dentro del término de treinta (30) días, así lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Nuñez, Elsa y Boggia Eduardo Martín s/Sucesión, Ab-Intestato**", Expte. N° 6248/13. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

**Rafael Martín Trotti**  
Abogado/Secretario

R.N° 152.842 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:21/10 V:25/10/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Secretaría N° 19, sito en calle López y Planes N° 38 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Roberto Edgardo Solari, M.I. N° 20.193.032, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderados a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 11779/12, caratulado "**Solari, Roberto Edgardo s/Sucesorio Ab Intestato**". Rcia.,... de octubre de 2013. Fdo. Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez.

**Dra. Claudia Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.847 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:21/10 V:25/10/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, a cargo del Sr. Juez Dr. Aldo Fredi Benitez, sito en Planta Urbana de Pto. Vilelas -Provincia de Chaco- cita por tres (3) días en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de Mirta Edit Gaffoglio M.I. N° 11.005.145, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gaffoglio, Mirta Edit s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 886/12. Puerto Vilelas, 21 de febrero de 2013.

**Dra. Lis Ruidíaz, Secretaria**

R.N° 152.850 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:21/10 V:25/10/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Lapida N° 33, Torre I,

Piso 3, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a Derechos Habientes de la Sra. Rosalía María Alicia Chiarelli, M.I. N° 21.978.437, fallecida el día 10 de mes de junio del año 2013, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de seguir adelante con el mismo, en los autos caratulados: "**Chiarelli, Rosalía María Alicia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7541/13. Resistencia, Chaco, 15 de octubre de 2013.

**Raúl Alberto Juarez**  
Abogado/Secretario

R.N° 152.853 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:21/10 V:25/10/13

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Tehant Juan s/Sucesorio**", (Expte. N° 914/13) se hace saber por tres días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don Juan Tehant, M.I. N° 7.449.594 para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 08 octubre de 2013. Dra. Silvia Milena Macías, Secretaria.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.849 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:21/10 V:25/10/13

**EDICTO.-** La Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 2do. Piso, en los autos **Foschiatti Elsa Judit s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato** Expte. 4661/13, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elsa Judit Foschiatti L.C. N° 2631892, quien se domiciliara en Costa Iné, Margarita Belén, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de octubre de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 152.848 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:21/10 V:25/10/13

**EDICTO.-** La Dra. Claudia E. Canosa, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, Piso 1, ciudad, en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Ancharek Pedro Nicolas s/Ejecutivo**", Expte. N° 8504/10, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) días, el Sr. Ancharek Pedro Nicolas, D.N.I. N° 28.302.772, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 03 de octubre de 2013.

**Sergio Javier Dominguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 152.855 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:21/10 V:25/10/13

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de Letrado de Pcia. R. S. Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, en los caratulados "**Cordoba Daniel Walter s/Sucesorio**", Expte. Nro. 1130 - Sec. Nro. 2 - Año 2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Daniel Walter Cordoba, DNI 30.039.791, fallecido el día 7/05/13, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de junio de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 152.856 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:21/10 V:25/10/13

**EDICTO.-** La Dra. Beatriz E. Caceres, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Roque S. Peña N° 69, ciudad, Provincia del Chaco, notifica por tres (3) días, la sentencia recaída en autos: "**Cetrogar S.R.L. c/Canteros Milciades Salvador s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 18053/10.: "Resistencia, 29 de junio de 2011. (...) Resuelvo: I. Llevar adelante la ejecución contra Milciades

Salvador Canteros, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos un mil doscientos con cinco cvos. (\$1.200,05) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerando que anteceden. II. Presupuestar la suma de pesos trescientos sesenta (\$360) sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III. Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 6002, párrafo primero. IV Imponer las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, Ley 6002). V.- Regular los honorarios de las profesionales intervinientes. María Lourdes Moro Martínez en las sumas de pesos un mil cuatrocientos setenta y dos (\$1472) como patrocinante y Lucrecia Sara Ginesta, en la suma de pesos quinientos ochenta y nueve (\$589) como apoderada, en ambos casos con más IV.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6, y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del C.C. - texto agregado por Ley 24.432). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. (...) VI.- Notifíquese (...) VII. Regístrese, Protocolícese, Dra. Beariz Esther Caceres. Juez. Resistencia, Chaco, 12 de septiembre del 2013

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 152.854 E:21/10 V:25/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius – Juez y la Dra. Alejandra Piedrabuena – Secretaria, Juzgado Civil y Comercial Nº 17, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre II, 1º piso, Resistencia Chaco, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/GOMEZ MIGUEL Y/O GALASSI JOSE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**" Expte. Nº 22565/02 cita al ejecutado Sr. José Armando Galassi (MI Nº 03.555.354) y a los herederos y/o derechohabientes del ejecutado Sr. Miguel Gómez (MI Nº 07.899.168), por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Dra. Alejandra Piedrabuena - Secretaria Juzgado Civil y Comercial Nº 17.

+++++

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/PARDO JUAN Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**" Expte. Nº 15.804/99, habiéndose acreditado los requisitos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos de conformidad al art. 147 del C.P.C.C. en un diario local y en el Boletín Oficial, por dos (2) días, citando al demandado, Sr Juan Pardo, M.I. Nº 03.567.655 para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contaran a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Lidia O. Castillo - Abogada – Secretaria Juzgado Civil y Comercial 5ta. Nom.

+++++

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaria Provisoria, Dra. Monica S. Troche, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre I, 3º Piso, Resistencia - Chaco, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a Viviendas S.R.L. para que a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/VIVIENDAS S.R.L. Y/O QUIEN**

**RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**" Expte. Nº 14830/98, bajo apercibimiento de ley. Dra. Mónica S. Troche - Abogada - Secretaria Provisoria - Juzgado Civil y Comercial Nº 3.

+++++

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en calle Monteagudo Nº 115, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor **Imfeld, Victorino – D.N.I. Nº 7.458.403**, para que se presente a ejercer su derecho en los actuados en el Expediente Nº 9964-1-88 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley - Dr. JUAN CARLOS SANCHEZ, a/c. Dirección Administrativa – Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Dra. Monica L. Ferraggine Coordinadora Tierras Fiscales Municipales – A.T.V. – MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.

+++++

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, notifica a Idalina Cardozo M.I. Nº 1.128.280, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 8834 de la fecha 08 de abril de 2008, recaída sobre el expediente Nº 8699-C-90, que en su Artículo 1º) dice textualmente: "DECLARAR la Caducidad de la Concesión en venta del terreno municipal identificado Catastralmente como Parcela 34 - Manzana 14 - Chacra 193 - Circunscripción II - Sección C, otorgada por Resolución Nº 1444, de fecha 23 de diciembre de 1992, del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia, a favor de Idalina Cardozo M.I. Nº 1.128.280. Dra. Monica L. Ferraggine – Coordinadora Tierras Fiscales Municipales – U.E.M.A.T.V. – MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.

**Pablo Javier Mujica**

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:21/10 V:23/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, Esc. María Laura Uribarri de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, citan por tres días y emplazan por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Jorge Maluff, M.I. Nº 6.839.197 y Clotilde Janeiro, M.I. Nº 2.507.583 en Expte. Nº 414/12 caratulado: "**Maluff Jorge y Janeiro Clotilde s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 10 de diciembre de 2012.

**Esc. María Laura Uribarri**

Secretaria

R.Nº 152.858 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum; Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante don Lopez, Amador; M.I. Nº 8.046.048; fallecido el día 19 de junio de 1998, con último domicilio en Calle 11 y 0, Bº Belgrano, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; presentarse a estar a derecho en autos: "**Lopez, Amador s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1707, Año 2012, Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1. Fdo. Dr. Jose Teitelbaum; Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 de julio de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**

Secretaria

R.Nº 152.860 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum -Juez- en los autos caratulados "**Moyano Rita s/Sucesorio**", Expte. Nº 2185/12, Sec. Nº 1, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, con sede en calle 10 casi esqui e/9 y 11 (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Moyano Rita Victo-

ria, MI N° 02.540.575, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 septiembre 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 152.863 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Serrano, Ruben Darío c/Perez, Carlos Daniel y/o Sotelo, Silvia Viviana y/o Aseguradora Federal Argentina S.A. y/o Propietario y/o Tenedor del Vehículo Dominio IKN-014 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perj. y Daño Moral p/Acc. Tránsito**" Expte. N° 11.044/11, cita al Sr. Perez, Carlos Daniel, D.N.I.: 25.109.448, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Resistencia, 10 de julio de 2013.

**Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni**  
Abogada/Secretaría

R.N° 152.864 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia. Cristina Suarez Juez del Juzgado Laboral N° 3 Secretaría N° 3, sito en Obligado 229, 2do Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días a la demandada Sr. Representante Legal de Aconcagua Distribuciones S.A. para que en el término de diez días (10) que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, Expte N° 104/05 "**Villalba Francisco Alberto c/Aconcagua Distribuciones y Otro s/Accidente de Trabajo**", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. Secretaría, 6 de junio de 2013.

**Dr. Sergio Andrés Bosch**  
Abogado/Secretario

R.N° 152.868 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, Juez Subrogante, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 2do. Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y creadores de "Catalina Elvira Montenegro Contreras D.N.I. N° 1.546.589", para que en término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Montenegro Contreras Catalina Elvira s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 6180/13. Resistencia, 11 de octubre de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaría

R.N° 152.869 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, Chaco, Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera el Sr. Alejandro Arnaldo Cepeda D.N.I. N° 5.738.393, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Cepeda Alejandro Arnaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2147/13. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 08 días del mes de octubre del año dos mil trece.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaría

R.N° 152.870 E:23/10 V:28/10/13

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Ramírez -Juez Subrogante- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. Andrea Silvana Cáceres - Secretaria, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2do. Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por Vega, Eliseo C.I. N° 18.809, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Vega Eliseo s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 7610/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 152.871 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio 342, en los autos caratulados "**Brezina, Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1557, Año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten. Firmado: Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez. 11 octubre 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.872 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Categoría de Paz, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, 1° Piso, ciudad, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña; se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Gregorio Castor Sandoval, M.I. N° 7.440.747, y de la Sra. Catalina Roa, M.I. N° 6.594.445, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sandoval Gregorio Castor y Roa Catalina s/ Sucesorio**", Expte. N° 1540/13, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Dra. Silvia Marina Risuk. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 septiembre 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 152.876 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Carlos Sánchez, Juez de Paz Titular, Machagai Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Sra. Victoria Godoy Monzon M.I. 1.429.266. En los autos caratulados: "**Godoy Monzon Victoria s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 509/13, F° 01, Año 2013. Sec. en trámite.; bajo apercibimiento de ley. 08 julio 2013.

**Jovan Belimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 152.882 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña Alcira Gomez, L.C. N° 6.604.659, en los autos caratulados: "**Gomez, Alcira s/Sucesorio**", Expte. 322/13, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 16 de octubre de 2013.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.883 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Sr. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza par treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Giacomini Sandra Marisol DNI N° 27.493.762, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Giacomini Sandra Marisol s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1429 F° 235/13, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez. 24 de Septiembre de 2013.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaría N° 1

R.N° 152.885 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 3, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Gomez Facundo DNI 7.441.641, para que dentro del término de treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos "**Gomez Facundo S/ Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 7456/13. Secretaria, 08 de octubre de 2013.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.888 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez, del Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, sito en calle López y Planes Nro. 48, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Espindola de Bee L.C. 6.566.100, fallecida el día 25 del mes de julio de 1980, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados: "**Espindola de Bee Angela s/Sucesorio**" Expte. Nro. 1654/81. Resistencia, 09 de junio de 2011.

**Gladys Peola Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.890 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante: Serra Hugo M.I. N° 7.410.088 en los autos caratulados: "**Serra, Hugo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 747/13. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 16 de octubre de 2013.

**María Alejandra Recchia**  
Secretaria Provisoria

R.N° 152.891 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La, Dra. Maria Cristina Ramirez -Juez-Subrogante, del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cito en Laprida N° 33 Torre I, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de doña Obdulia Alvarez de Chamorro M.I. N° 6.566.171, en Expte. N° 3952/13 "**Alvarez de Chamorro Irma Obdulia s/ Sucesión Ab-Intestato**", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Maria Cristina Ramirez -Juez- Subrogante. Resistencia, 20 de septiembre de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 152.892 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso II, Secre-

taria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, hace saber que se cita por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Diego Víctor, M.I. N° 14.869.306, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Diego Victor s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 3735/13, que se tramita ante el Juzgado Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Resistencia Chaco. Resistencia, 23 de septiembre 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 152.893 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Agustín Del Curto M.I. N° 2.533.023 y María Ana Ermacora DNI N° 6.604.701, para que dentro de 30 días posteriores, a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Agustin Del Curto María Ana Ermacora s/Juicio Sucesorio Ab-Instestato**" Expte. N° 747/13 bajo apercibimiento de ley.

**Ricardo Blanco Acevedo**  
Secretario

R.N° 152.894 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Maria Cristina Ramirez, Juez Subrogante, Secretaria Andrea S. Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33 Torre "1" 2do. Piso, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Abel Alejandro Valdez D.N.I. N° 2.980.081, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo percibimiento de ley, en autos caratulados: "**Valdez Abel Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 6717/13. Resistencia, 18 de octubre de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 152.895 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. Maria Cristina Ramirez, Secretaría Actuante, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2do. Piso, Segundo Piso, Resistencia, cita por 3 (tres) días y emplaza a herederos y acreedores de doña Gladys Inocencia Peralta D.N.I. N° 6.285.894, para que dentro del término de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Peralta Gladys Inocencia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3805/13. Resistencia, 09 de octubre de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 152.897 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A Torassa - Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, cita por tres días, y emplaza por diez días, a los integrantes de la firma Diclar S.A. (Domingo Di Pietro, Nidia Estela Wenk de Di Pietro, Miguel Santos Robaina, Ricardo Emilio Benito Carballa y Hector Emilio Bachman), y/o sus herederos, para que en el termino de diez dias de la ultima publicacion, se presenten a hacer valer sus derechos, respecto al automotor tipo camion, marca "Dodge", modelo 1973- motor "Perkins", N° P.A.6139496- carroceria y/o bastidor N° 295D00196F- dominio H-033018, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Autos: "**Langelotti Hugo Daniel c/Diclar S.A. y/o Claris Cesar Augusto y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N°

703, año 2012. Secretaría,... de octubre de 2013. Publíquese por tres veces.

**Dr. Pablo Ivan Malina**  
AnogadoSecretario

R.Nº 152.901 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum; Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por la causante Rosa Laurentina Barrera Silva, D.N.I. N° 4.921.919, fallecida en esta ciudad, el 24 de diciembre de 2011, bajo apercibimiento de ley, cuyo sucesorio se tramita en autos: "**Barrera Silva Rosa Laurentina s/Sucesorio**", Expte. 3001/12, Sec. N° 1, de esta ciudad. Reecretaría, 18 de octubre de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 152.902 E:23/10 V:28/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dirección de Vialidad Provincial, conforme lo previsto en el Art. 24° (Ley N° 3.078), NOTIFICAR a NICOLAS ALBERTO AQUINO GON/ZALEZ; OSCAR EDUARDO VIDELA y SURCO ESTRECHO S.R.L., la Resolución N° 0055 de fecha 16 de diciembre de 2011: Artículo 1°): RATIFICAR la sanción impuesta en el expediente E13-2011-1408-E, retroactiva al momento de labrarse el Acta N° 1956 de fecha 04-08-11, en forma solidaria al conductor AQUINO GONZALEZ NICOLAS ALBERTO; al propietario del vehículo VIDELA OSCAR EDUARDO y/o quien en definitiva resulte propietario del camión en el momento de la infracción y al cargador de la carga SURCO ESTRECHO S.R.L., en los términos del Artículo 45 – Inc. "g" de la Ley N° 3.078 y Ley N° 6.534, consistente en 4.000 Litros de nafta de mayor octanaje al precio fijado por el A.C.A. Sucursal Resistencia, equivalente a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (\$ 24.916,00), adeudados desde el 04-08-11. Artículo 2°): NOTIFICAR la sanción impuesta a los infractores AQUINO GONZALEZ NICOLAS ALBERTO, VIDELA OSCAR EDUARDO y SURCO ESTRECHO S.R.L., mediante Carta Documento con aviso de retorno. Artículo 3°): DISPONER que en caso de que por Tesorería de la Repartición no ingresara por algunos de los medios previstos el importe de la sanción aplicada en el Artículo 1°) precedente, se gire lo actuado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Vialidad Provincial, a fin de que proceda a demandar por vía judicial la ejecución fiscal del importe reclamado. Fdo. Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO, Sub-Administrador General de la D.V.P.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** La Dirección de Vialidad Provincial, conforme lo previsto en el Art. 24° (Ley 3.078), NOTIFICAR a CARMELO LOPEZ, ELBIO ROGELIO DELALOYE, SURCO ESTRECHO S.R.L. la Resolución N° 2642 de fecha 05 de septiembre de 2011: Artículo 1°): RATIFICAR la sanción impuesta en el expediente E13-2011-926-E, retroactiva al momento de labrarse el Acta N° 1755 de fecha 25-06-11, en forma solidaria al conductor CARMELO LOPEZ, al propietario del vehículo ELBIO ROGELIO DELALOYE y/o quien en definitiva resulte propietario del camión en el momento de la infracción y al Cargador de la Carga SURCO ESTRECHO S.R.L., en los términos del Artículo 45 – Inc. "g" de la Ley N° 3.078 y Ley N° 6.534, consistente en 4.000 Litros de nafta de mayor octanaje al precio fijado por el A.C.A./ Sucursal Resistencia, equivalente a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (\$22.316), adeudados desde el 25-06-11. Artículo 2°): NOTIFICAR la sanción impuesta a los infractores CARMELO LOPEZ, ELBIO ROGELIO DELALOYE y SURCO ESTRECHO S.R.L. mediante Carta Documento con aviso de retorno. Artículo 3°): DISPONER que en caso de que por Tesorería de la Repartición no ingresara por algunos de los medios previstos el importe de la sanción aplicada en el Artículo 1°)

precedente, se gire lo actuado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Vialidad Provincial, a fin de que proceda a demandar por vía judicial la ejecución fiscal del importe reclamado. Fdo. Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO, Sub-Administrador General de D.V.P.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** La Dirección de Vialidad Provincial, conforme lo previsto en el Art. 24° (Ley N° 3.078), NOTIFICAR a MALVICINO ROGELIO MARCELO, CORNIELLO GOROSITO JUAN JOSE y OLLEROS AGROPECUARIAS S.A., la Resolución N° 1907 de fecha 17 de junio de 2011: Artículo 1°): RATIFICAR la sanción impuesta en el expediente E13-2011-599-E, retroactiva al momento de labrarse el Acta N° 1778 de fecha 19-05-11, en forma solidaria al conductor CORNIELLO GOROSITO JUAN JOSE y al propietario del vehículo MALVICINO ROGELIO MARCELO y/o quien en definitiva resulte propietario del camión en el momento de la infracción y al Cargador de la Carga OLLEROS AGROPECUARIAS S.A., en los términos del Artículo 45 – Inc. "ñ" de la Ley N° 3.078 y Ley N° 6.534, consistente en 2.078,46 Litros de nafta de mayor octanaje al precio fijado por el A.C.A. Sucursal Resistencia, equivalente a la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 10.931,00) adeudados desde el 19-05-11. Artículo 2°): NOTIFICAR la sanción impuesta a los infractores MALVICINO ROGELIO MARCELO, CORNIELLO GOROSITO JUAN JOSE y OLLEROS AGROPECUARIAS S.A., mediante Carta Documento con aviso de retorno. Artículo 3°): DISPONER que en caso de que por Tesorería de la Repartición no ingresara por algunos de los medios previstos el importe de la sanción aplicada en el Artículo 1°) precedente, se gire lo actuado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Vialidad Provincial, a fin de que proceda a demandar por vía judicial la ejecución fiscal del importe reclamado. Fdo. Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO, Sub-Administrador General de D.V.P.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** La Dirección de Vialidad Provincial, conforme lo previsto en el Art. 24° (Ley N° 3.078), NOTIFICAR a LUCIANO NICOLAS GONZALEZ CORREA y NARDELLI ROBERTO ALCIDES, la Resolución N° 1095 de fecha 06 de mayo de 2011: Artículo 1°): RATIFICAR la sanción impuesta en el expediente E13-2011-373-E, retroactiva al momento de labrarse el Acta N° 1750 de fecha 26-04-11, en forma solidaria al conductor LUCIANO NICOLAS GONZALEZ CORREA y al propietario del vehículo y cargador de la carga ROBERTO ALCIDES NARDELLI y/o quien en definitiva resulte propietario del camión en el momento de la infracción, en los términos del Artículo 45 – Inc. "o" de la Ley N° 3.078 y Ley N° 6.534, consistente en 7.408,10 Litros de nafta de mayor octanaje al precio fijado por el A.C.A. Sucursal Resistencia, equivalente a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 38.960,00) adeudados desde el 26-04-11. Artículo 2°): NOTIFICAR la sanción impuesta a los infractores LUCIANO NICOLAS GONZALEZ CORREA y ROBERTO ALCIDES NARDELLI, mediante Carta Documento con aviso de retorno. Artículo 3°): DISPONER que en caso de que por Tesorería de la Repartición no ingresara por algunos de los medios previstos el importe de la sanción aplicada en el Artículo 1°) precedente, se gire lo actuado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Vialidad Provincial, a fin de que proceda a demandar por vía judicial la ejecución fiscal del importe reclamado. Fdo. Ing. RODOLFO CARLOS ANDRIANI, Administrador General de la D.V.P.-

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** La Dirección de Vialidad Provincial, conforme lo previsto en el Art. 24° (Ley N° 3.078), NOTIFICAR a PERELLO DELGADO HORACIO, EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIAS S.R.L. y AGROMIRAL S.R.L., la Resolución N° 0051 de fecha 16 de diciembre de 2011: Artículo 1°): RATIFICAR la sanción impuesta en el expediente E13-

2011-1333-E, retroactiva al momento de labrarse el Acta N° 1951 de fecha 30-07-11, en forma solidaria al conductor PERELLO DELGADO HORACIO, al propietario del vehículo EMPRENDIMIENTOS AGRICOLAS S.R.L. y/o quien en definitiva resulte propietario del camión en el momento de la infracción y al Cargador de la Carga AGROMIRAL S.R.L., en los términos del Artículo 45 – Inc. "ñ" de la Ley N° 3.078 y Ley N° 6.534, consistente en 1.131,36 Litros de nafta de mayor octanaje al precio fijado por el A.C.A. sucursal Resistencia, equivalente a la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 6.764,00) adeudados desde el 30-07-11. Artículo 2°): NOTIFICAR la sanción impuesta a los infractores PERELLO DELGADO HORACIO, EMPRENDIMIENTOS AGRICOLAS S.R.L. y AGROMIRAL S.R.L., mediante Carta Documento con aviso de retorno. Artículo 3°): DISPONER que en caso de que por Tesorería de la Repartición no ingresara por algunos de los medios previstos el importe de la sanción aplicada en el Artículo 1°) precedente, se gire lo actuado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Vialidad Provincial, a fin de que proceda a demandar por vía judicial la ejecución fiscal del importe reclamado. Fdo. Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO, Sub-Administrador General de D.V.P.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** La Dirección de Vialidad Provincial, conforme lo previsto en el Art. 24° (Ley N° 3.078), NOTIFICAR a JOSE MARIA LOPEZ ROJAS, JOSE ANTONIO PERUSINI, ALGODÓN PROCESADO S.A., la Resolución N° 2637 de fecha 05 de septiembre de 2011: Artículo 1°): RATIFICAR la sanción impuesta en el expediente E13-2011-921-E, retroactiva al momento de labrarse el Acta N° 1746 de fecha 25-06-11, en forma solidaria al conductor JOSE MARIA LOPEZ ROJAS y al propietario del vehículo JOSE ANTONIO PERUSINI y/o quien en definitiva resulte propietario del camión en el momento de la infracción y al Cargador de la Carga ALGODÓN PROCESADO S.A., en los términos del Artículo 45 – Inc. "ñ" de la Ley N° 3.078 y Ley N° 6.534, consistente en 1.131 Litros de nafta de mayor octanaje al precio fijado por el A.C.A. Sucursal Resistencia, equivalente a la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE (\$6.312,00) este importe será incrementado en un 200%, para el infractor ALGODÓN PROCESADO, por aplicación del art. 36 inc. "b" (2ra. Reincidencia) de la ley 3.078, fijándose para el mismo la suma de PESOS: DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 12.624,00), y en un 50% para los infractores JOSE MARIA LOPEZ ROJAS y JOSE ANTONIO PERUSINI por aplicación del art. 36 inc. "a" (1ra. Reincidencia) de la ley 3.078, fijándose para los mismos la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 3.156,00) adeudados desde el 25-06-11. Artículo 2°): NOTIFICAR la sanción impuesta a los infractores JOSE ANTONIO PERUSINI, JOSE MARIA LOPEZ ROJAS y ALGODÓN PROCESADO S. A., mediante Carta Documento con aviso de retorno. Artículo 3°): DISPONER que en caso de que por Tesorería de la Repartición no ingresara por algunos de los medios previstos el importe de la sanción aplicada en el Artículo 1°) precedente, se gire lo actuado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Vialidad Provincial, a fin de que proceda a demandar por vía judicial la ejecución fiscal del importe reclamado. Fdo. Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO, Sub-Administrador General de D.V.P.

**Ing. Carlos Edgar Kutnich**  
Admonistrador General

s/c. **E:23/10 V:28/10/13**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Berger Anibal, (a) Cuqui, argentino, con 51 años de edad, soltero, jornalero, DNI N° 16.335.109, domiciliado en lote 6 de San Bernardo, Cha-

co, nacido en Cnel Du Graty, el 21/04/1962, hijo de Octacio Osorio y de Berta Erminda Berger), en la causa caratulada: "**Berger Anibal s/Homicidio en Grado de Tentativa**", Expte. N° 22/876/2013, se ejecuta la Sentencia N° 40 de fecha 02/09/2013, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a ANIBAL BERGER, de filiación obrante en estos autos, como autor penalmente responsable del delito de "lesiones graves calificadas", a la pena de cinco años de prisión efectiva, con accesoria legales y costas, de las que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por el Defensor Oficial durante todo el proceso. (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 90 en función del 92, todos del C. Penal y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4182 y su modificatoria ley 6473).- Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Cúmplase Ley N° 22.117". Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Tramite - Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 10 de octubre de 2013.

**Dra. Vigistain Natalia Yanina**  
Secretaria Tirular

s/c. **E:23/10 V:1/11/13**

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Rosa CHAZARRETA, M.I. N° 1.552.496, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**López, Roberto Armando y Chazarreta, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 153, F° 196, Año: 2013, bajo apercibimiento de ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada Secretaria. Charata, Chaco, 25 de septiembre de 2013.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaría N° 1

**R.N° 152.903** **E:23/10 V:28/10/13**

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso Torre 2, de esta ciudad, Secretaría N° 7, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de Amador Roberto ASAYAG, D.N.I. N° 13.249.723 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Asayag, Amador Roberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5.045/13. Resistencia, 5 de agosto de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 152.907** **E:23/10 V:28/10/13**

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso Torre 1, de esta ciudad, Secretaría N° 15, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de GONZALEZ, José Edgardo, L.E. N° 7.923.871 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**González, José Edgardo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.929/12. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

**R.N° 152.906** **E:23/10 V:28/10/13**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de Elisa Juana MEYER de NIFFELER, L.C. N° 7.576.562 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Meyer de Niffeler, Elisa Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 782/09. Resistencia, 1 de febrero de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 152.908 E:23/10 V:28/10/13

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 7, ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2º., cita a herederos y acreedores, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por la causante, Mirtha Gladis MANGOLD de CARDOZO, L.C. N° 4.736.515, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Mangold de Cardozo, Mirtha Gladis s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.657/12.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.912 E:23/10 V:28/10/13

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GOMEZ, Carlos Monserrat, MI: 7.456.279, y NAVARRO, Indamira, MI: 1.552.511, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gómez, Carlos Monserrat y Navarro, Indamira s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 118/12, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 9 de abril de 2012.

**Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

R.N° 152.916 E:23/10 V:28/10/13

## LICITACIONES

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA DEL LLAMADO A LICITACION**  
La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/13

MALLA 536 - PROVINCIA DEL CHACO  
RUTA NACIONAL N° 89  
TRAMO: EMPALME R.N.N116 - GENERAL PINEDO.  
LONGITUD: 87,66 KM.

**Tipo de obra:** Obras de recuperación y mantenimiento.  
**Garantía de oferta:** Pesos Un millón ciento veintidós mil (\$ 1.122.000,00).

**Nueva fecha de apertura de ofertas:** Se realizará el día 20 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva, a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.

**Fecha de venta del pliego:** A partir del 28 de agosto de 2013.

**Plazo de obra:** Sesenta (60) meses.

**Valor del pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Lugar de apertura:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3º piso, D.N.V.

**Ing. Humberto Cardozo**

Jefe Int. 18º Distrito Chaco D.N.V.

R.N° 152.752 E:16/10 V:25/10/13

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**  
**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/13

MALLA 545 - PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA

RUTA NACIONAL N° 11

TRAMO: EMP. R.N. N° 16 - TATANÉ

LONGITUD: 134,23 KM

TIPO DE OBRA: Obra de Recuperación y Mantenimiento.

**GARANTÍA DE OFERTA:** PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00).

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 18 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 - MALLA 437, Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408D, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305, Licitación Pública N° 119/13 - MALLA 235, Licitación Pública N° 125/13 - MALLA 545.

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 15 de octubre de 2013.

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

**Ing. Humberto Cardozo**

Jefe Int. 18º Distrito Chaco D.N.V.

R.N° 152.834 E:18/10 V:20/11/13

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
**LICITACION PUBLICA N° 107/2013**

**Objeto:** Adquisición de tres (3) vehiculos tipo minibús, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, destinado a incrementar el parque automotor de la Policía de la Provincia del Chaco. **Decreto N° 2.378/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 30 de octubre de 2013, a las 9:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.10.2013, a las 9:00 hs.-

**Venta de pliegos:** A partir del día 21.10.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)  
**C.P.N. María Inés González**

Directora de Contrataciones Estratégicas

s/c. **E:18/10 V:23/10/13**

**PODER JUDICIAL**

PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/13**  
**EXPEDIENTE Nº 105/13**

**Objeto:** Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza (2 veces por mes –cada 15 días aprox.)– por 12 meses.

**Destino:** 7 edificios del Poder Judicial: Correccionales N° 1, 2 y 3 (Córdoba y Güemes), M.A.A.P.VI.CI., Juzgados del Menor de Edad y la Familia N°s. 1, 2, 5 y 6 y Equipo Interdisciplinario (French N° 166), Juzgado de Paz N° 1 y 2, y Ejecución Penal N° 1 (Brown N° 249), Ejecución Penal N° 2 (Brown N° 250), Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (López y Planes N° 150), Juzgados Civiles 11, 12, 13 (Roque Sáenz Peña N° 69), Juzgados Civiles 5, 6 18 y 19 (López y Planes N° 38).

**Monto estimado:** \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil).

**Fecha de apertura:** 11 de noviembre de 2013.

**Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 030/13**  
**EXPEDIENTE Nº 133/13**

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de camiones.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales

**Fecha de apertura:** 5 de noviembre de 2013.

**Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 5) **Monto estimado:** \$ 600.000 (pesos seiscientos mil).

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 031/13**  
**EXPEDIENTE Nº 114/13**

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de camionetas.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales

**Fecha de apertura:** 6 de noviembre de 2013.

**Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 5) **Monto estimado:** \$ 870.000 (pesos ochocientos setenta mil).

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:18/10 V:28/10/13**

**PODER JUDICIAL**

PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA Nº 002/2013**  
**EXPEDIENTE Nº 072/13**

**Objeto:** Llamado a licitación para la venta de 21 (veintiún) motocicletas.

**Fecha de apertura:** 6 de noviembre de 2013.

**Hora:** 9:30.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** 100 unidades tributaria \$ 20,00 (pesos veinte).
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:18/10 V:23/10/13**

**PROVINCIA DEL CHACO**

**MINISTERIO DE PRODUCCION**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1829/13**

**OBJETO:** adquisición de un (1) vehículo automotor tipo monovolumen, motor nafta hasta 2.000 cm3, potencia máxima 140 CV, con dirección asistida, estar equipado con aire acondicionado (original de fábrica), frenos con discos ventilados delanteros y tambores traseros y demás equipamiento de fábrica, y ser "0" kilómetro, nuevo, sin uso, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Dirección Producción Agrícola.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Ciento Setenta y Un Mil Trescientos (\$ 171.300,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** el día 13 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 28 de octubre del corriente año, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de lunes a

viernes de 08:00 a las 12:00 horas, lugar donde también se podrán efectuar consultas.

**RECEPCIÓN DE LOS SOBRES:** Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$) 100,00 en sellado de ley (estampillas).

**C.P. Juan Carlos Yakimchuk**  
Dirección de Administración

s/c. **E:21/10 V:30/10/13**

>\*<  
**Mas Escuelas - Mejor Educación**  
PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: J.I. ANEXO E.E.P. N° 399 – TRES ESTACAS CHARATA**

"Construcción del Edificio Escolar"  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/13**

**Presupuesto Oficial: \$2.436.203,16.**

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 27/11/2013 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$2.437,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DE LA NACIÓN

PROVINCIA  
DEL CHACO

>\*<  
PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: J.I. 155 anexo 1 A Independizar – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA**

"Construcción del Edificio Escolar"  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/13**

**Presupuesto Oficial: \$2.362.316,19**

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 27/11/2013 – 11:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia – Subsecretaría Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$2.363,00 en Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DE LA NACIÓN

PROVINCIA  
DEL CHACO

>\*<  
PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.E.P. 283 – QUITILIPÍ**  
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/13**

**Presupuesto Oficial: \$4.139.343,16**

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 28/11/2013 – 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$4.140,00 en Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DE LA NACIÓN

PROVINCIA  
DEL CHACO

\*\*\*\*\*

PROGRAMA INET  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.E.T. N° 39 – PUERTO TIROL**

"Ampliación del Edificio Escolar".

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/13**

**Presupuesto Oficial: \$4.419.925,16**

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 28/11/2013 - 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$4.420,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DE LA NACIÓN

PROVINCIA  
DEL CHACO

\*\*\*\*\*

PROGRAMA INET  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.E.T. N° 12 – JUAN JOSÉ CASTELLI**

"Refacción Integral"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/13**

**Presupuesto Oficial: \$9.109.363,16**

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 28/11/2013 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$9.110,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Téc. César Gabriel Lemos**

*Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c.

**E:23/10 V:6/11/13**

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
INSTITUTO DE COLONIZACIÓN  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 234/2013

**OBJETO:** adquisición de cuarenta (40) Equipos de Computación y cuarenta Monitores LED 19"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 200.000,00

**APERTURA:** El día 4 de noviembre de 2013, a las nueve (09) horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Colonización – 5° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CIENCUENTA (\$) 50,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**C.P.N. Graciela C. Sosa**

a/c. Dirección de Administración

s/c.

**E:23/10 V:1/11/13**

**CONVOCATORIAS**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN  
FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA  
PROVINCIA DEL CHACO  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS  
LLAMADO A CONSULTA PÚBLICA**

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general la Propuesta Integral del Programa, correspondiente al Barrio San José Obrero y obras de Conectividad Urbana en Área Sur: Chacras 136, 209 y 213 localizadas en la ciudad de Resistencia, Departamento de San Fernando provincia del Chaco.

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Propuesta Integral a consideración de los interesados. El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente. La audiencia pública barrial del Barrio San José Obrero será el día 22 de Octubre del corriente a las 09:00 hs. Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en Marcelo T. de Alvear 325, planta baja, de la localidad de Resistencia Chaco de 08:00 a 12:00 hs. dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

más información: [www.promeba.org.ar](http://www.promeba.org.ar)  
I.P.D.U.V.

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III  
PRESTAMO BID 2662 OC-AR  
C.P. Oscar R. Brugnoli  
a/c. Gerencia de Rec. Financieros**

s/c. **E:16/10 V:23/10/13**

**EL CRUCE S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 2013, a las 18,00 hs., en su domicilio, sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día:**

**PUNTO 1:** Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen y suscriban el acta respectiva.

**PUNTO 2:** Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe de Auditor correspondiente al ejercicio N° 48.

**PUNTO 3:** Consideración de la gestión del Directorio.

**PUNTO 4:** Honorario de Directores Ejercicio N° 47.

**PUNTO 5:** Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 48.

**PUNTO 6:** Dividendos.

**PUNTO 7:** Recomendaciones sin aptitud vinculante.

**Omar P. Ginesta, Presidente**

**R.N° 152.792 E:18/10 V:28/10/13**

**ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS  
JUDICIALES DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido en el art. 21° de los Estatutos Sociales y lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 11 de octubre de 2013, convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de noviembre de 2013, a las 12.00 hs., en el local de la calle Entre Ríos 535, de esta ciudad, para considerar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Validez de la convocatoria.
- 2) Informe de los motivos de la fecha de la Asamblea Ordinaria.
- 3) Discusión y aprobación de Memoria y Balance General, cuadro informativo de gastos e informe de Comisión Revisora de Cuentas período marzo 2012 - marzo 2013.
- 4) Necesidad de reforma del Art. 51 del Estatuto social para adecuarlo a los requerimientos de AFIP.
- 5) Elección de Presidente y demás miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas conforme el art. 18 inc. d) del Estatuto Social.

**Dr. Jorge Fernando Gómez, Secretario General  
Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Presidente**

**R.N° 152.827 E:18/10 V:23/10/13**

**COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO**

La Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2013, a las 8,30, en sede Avenida Belgrano N° 658, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2013**

- 1- Pronunciamiento de la Asamblea sobre la validez de la Convocatoria.
- 2- Designación de dos (2) matriculados para la firma del acta de la Asamblea.
- 3- Tratamiento de la Memoria, Inventario, Estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y del Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco y Consolidados.
- 4- Informe de la Comisión Electoral, Proclamación de miembros de Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y miembros del Directorio Administrador del Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco.
- 5- Asignación de cargos del Directorio Administrador del Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco.
- 6- Informe estado de Causas Judiciales.
- 7- Actualización cuota mensual de matrícula profesional.
- 8- Actualización cuota de capitalización individual de SidePreKi.
- 9- Situación Obras Sociales.

**Lic. Espinoza, Norma del Rosario  
Secretaria General**

**Lic. Salto, Raquel Noemí, Presidente**

**R.N° 152.606 E:21/10 V:23/10/13**

**ASOCIACIÓN CIVIL BOLSA DE  
COMERCIO DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco Convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día Lunes 9 de diciembre de 2013, a las 20.00 horas, en el 3er. Piso de Frondizi N° 174 de Resistencia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3. Modificación del art. 2° del Estatuto Social, a los efectos de adecuar el mismo a la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26831, incorporando un

nuevo ítem al objeto de la entidad, para autorizarla a actuar como Agente de Liquidación y Compensación ALyC, y/o Agente de Custodia, Registro y Pago (ACRyP) y/o Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva (AA PIC FCI) y/o Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (AC PIC FCI) y/o Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión (ACyD FCI) y/o Agentes de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión (ACyDI FCI) y/o Fiduciarios Financieros (FF) y/o Fiduciarios No Financieros (FNOF) y/o cualquier otra función o actividad compatible con la legislación vigente.

4. Aprobación de todo lo actuado por Presidencia y/o Mesa Ejecutiva y/o Consejo Directivo respecto a los ajustes necesarios para adecuar a la entidad a las nuevas normativas derivadas de la Ley N° 26.831.

**Dr. Manuel García Solá, Presidente**

**Artículo 82º del Estatuto:** Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcrita en la misma.

**Artículo 85º:** Las resoluciones de las Asambleas Generales serán adoptadas por simple mayoría de votos, a excepción de cuando se trate de: reforma del Estatuto, enajenación de sus bienes inmuebles, liquidación de la Asociación, operaciones extraordinarias que comprometan gravemente su patrimonio, en las que se deberá tener una mayoría de las tres cuartas partes de los votos de los asambleístas presentes. Las resoluciones de las Asambleas podrán reconsiderarse reuniendo las tres cuartas partes de los votos presentes.

R.N° 152.846

E:21/10 V:25/10/13

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 20**

*CHOROTIS - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Acorde con los Estatutos Sociales, según detalle en su art. 25, la Comisión Directiva, ha resuelto en reunión de fecha 30 de Septiembre de 2.013, convocar a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 08 de Noviembre del año en curso, a la hora 20:00, en la Sede Social, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Apertura de la Asamblea.
2. Palabras de bienvenidas a los socios y autoridades presentes, a cargo del Presidente del Consorcio.
3. Minuto de silencio en conmemoración, al socio fallecido, Andreu Demetrio.
4. Exposición de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea, fuera del plazo estatutario.
5. Designación de dos (2) socios asambleístas para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
6. Nominación de cuatro (4) socios para conformar la Comisión escrutadora de votos.
7. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio Económico N° 20.
8. Altas y Bajas de Socios.
9. Fijación de la cuota societaria.
10. Renovación parcial de la Comisión Directiva, por cumplimiento de mandato de los siguientes miembros: Presidente, Vucko, Iván; Secretario, Olivera, Juan Carlos; confirmación por parte de la Municipalidad de Chorotis, al cargo de la Tercera Vocalía Titular de Representación Necesaria, Vocal suplente 2º, Ramos, Omar Orlando; Vocal Suplente 4º, Coria, Rubén

Cayetano. Revisores de Cuenta: Titular 2º, Herrera, Fabián Roberto, y Suplente 1º, Guiordano, Carlos Enrique.

**Nota:** De los Estatutos: Art. 28, que dice: "transcurrida una hora, después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea, de acuerdo con las prescripciones de la Ley N° 3.565 y sus reglamentaciones y el presente estatuto".

**Juan Carlos Olivera**

*Secretario*

R.N° 152.859

**Iván Vucko**

*Presidente*

E:23/10/13

>\*<

**ASOCIACION CIVIL DISTRITO 4845 DE  
ROTARY INTERNATIONAL  
CONVOCATORIAA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (13.12.13)

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente el Cuarto Ejercicio Económico, cerrado al 30 de junio de 2013, que se celebrará el día 13 de Diciembre de 2013, en la Sede Social de la Entidad, sita en Perón 525, de esta ciudad, a partir de las nueve horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos socios para aprobar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas del Ejercicio N° 4 cerrado el 30 de Junio de 2013.
- 3) Elección de dos socios para conformar la Comisión Escrutadora establecida en el Artículo N° 30 del Estatuto Social.
- 4) Elección de los siguientes cargos por terminación de mandato: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente, tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.

**Nota:** transcurrida una hora de la prevista para la realización de la Asamblea, y tal lo prevé nuestro Estatuto Social, la misma se realizará con el número de Socios presentes.

**Isidoro Wojtun**

*Secretario*

R.N° 152.861

**Eduardo Monón**

*Presidente*

E:23/10/13

>\*<

**ASOCIACION CIVIL  
EVANGELISTICA EBENEZER  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

**Estimados socios:** De acuerdo a lo resuelto en la Reunión Ordinaria del 28 de septiembre de 2013 y constancias obrantes en Acta N° 3 del Libro de Reuniones de la Comisión Directiva: Convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 2013, a las 21 horas, en la sede social de nuestra institución de Rivadavia 64, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables del Ejercicio N° 2, cerrado el 30 de junio de 2013.
- 3.- Elección de 3 (tres) miembros para integrar mesa escrutadora de votos.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandatos, por el término de 2 (dos) años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente.
- 5.- Renovación de los Revisores de Cuenta: Titular y Suplente por terminación de mandato.

**Nota:** Pasada una hora de la prevista para la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas con el número de socios presentes.

**Marisa Araceli Aguirre** **Eudoca Atanasoff**  
*Secretaria* *Presidente*  
**R.Nº 152.862** **E:23/10/13**

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO Nº 18**  
 JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO  
 CONVOCATORIA  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 18 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Lote 37 del Paraje Campo Bedogni en el Departamento General Güemes, de la Provincia del Chaco, el día 08 de noviembre de 2013, a partir de las 9,30 horas, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2013.
- 3) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2013/2014 para las distintas categorías de socios.
- 4) Considerar altas y bajas de socios.
- 5) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Rott, Rito Raúl, y Konrad, José Félix; b) Tres Vocales Suplentes 2°, 3° y 4° en reemplazo de Rollhaiser, Ricardo; Prester, Aurelio, y Groh, Alejandro, y c) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Ifrán, Víctor, y Klein, Orlando, respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años; d) Un Revisor Titular 2° en reemplazo de Yafrancisco, Víctor, por el período de un año y por fallecimiento.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 8) Cierre de Asamblea.

**Konrad, José Félix** **Rott, Rito Raúl**  
*Secretario* *Presidente*  
**R.Nº 152.865** **E:23/10/13**

>\*<  
**CLUB ATLETICO DEFENSORES DEL CHACO**  
 LAS BREÑAS - CHACO  
 CONVOCATORIA  
 ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Día: 08/11/2013

Hora: 20,00 hs.

Lugar: Club Atlético Defensores del Chaco, Arbo y Blanco y Nueve de Julio.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de 2 (dos) socios para rubricar el Acta de Asamblea.
- 3) Informe de las razones que motivaron que la asamblea se realice fuera del término fijado por estatuto vigente.

- 4) Consideración de la Memoria y Balance años: 2010-2011-2012.
- 5) Fijación cuota societaria.
- 6) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

**Eduardo Giménez** **Rodríguez, Eduardo Manuel**  
*Secretario* *Presidente*  
**R.Nº 152.866** **E:23/10/13**

>\*<  
**ASOCIACION AUTONOMA**  
**ASAMBLEA DE DIOS SAENZ PEÑA**  
 PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO  
 CONVOCATORIA

La Asociación Autónoma Asamblea de Dios Sáenz Peña, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo al art. 13 de nuestros Estatutos Sociales y conforme al art. 16 de los mismos, se llevará a cabo el día 29 de octubre del 2013, a las 19 y 30 horas en nuestra sede central, en calle Dorrego N°: 1232, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos, Pérdidas y Recursos e Inventario del ejercicio vencido al treinta y uno de julio.
- 2) Informe de Comisión Directiva.
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación y designación de los miembros de la Comisión Directiva para el período del primero de agosto del dos mil doce al treinta y uno de julio del dos mil trece.
- 5) Renovación y designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el mismo período.
- 6) Elección de dos miembros socios para firmar el acta respectiva.

**Nélida Susana Cinat** **Hugo Daniel Candía**  
*Secretaria* *Presidente*

**Nota:** Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros plenamente habilitados, si no hubiere número suficiente, se llamará a segunda convocatoria una hora después y se reunirá legalmente con el número que hubiere, siempre que no fuere inferior al total de los titulares de la Comisión Directiva, aprobándose las resoluciones por simple mayoría de votos y dándose por válidas con ese número.

**R.Nº 152.867** **E:23/10/13**

>\*<  
**A. A. y S. L. CH.**  
**Asociación de Agentes y Subagentes**  
**de Lotería Chaqueña**  
 CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Sicas N° 2208, de la ciudad de Resistencia, el día 03 de Noviembre 2013, a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Explicación de los motivos que originaron el atraso en el llamado a Asamblea General Ordinaria.
- 2- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Situación, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos, Planilla de Bienes de Uso, Discriminación de Gastos, Notas Complementarias, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al 25° Ejercicio, comprendido entre el 1° de Agosto de 2012 y el 31 de Julio de 2013.
- 4- Designación de los socios que compondrán la Mesa de Escrutinio.

- 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos y renunciaciones.
- 6- Seguir trabajando para conseguir la trasmisión online para los subagentes.
- 7- Hacer conocer a Socios del éxito obtenido al lograr que nos apliquen el aumento del 2,5% en el impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- 8- Poner en conocimiento de los asociados sobre las negociaciones llevadas a cabo con el Gobernador de la Provincia, Nuevo Banco del Chaco, ECOM Chaco y la empresa IVISA S.A.
- 9- Informar sobre trabajos realizados en el camping, en el cerramiento del salón de usos múltiples.
- 10- Iniciar negociaciones para la adquisición de un inmueble para la Delegación Sáenz Peña.
- 11- Autorizar arreglos generales en inmueble de casa central en calle Santiago del Estero N° 566.
- 12- Temas varios.

**Pascual Héctor Conforti**  
Presidente

**Isidro Galeano**  
Secretario

R.N° 152.873

E:23/10/13

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL DE PERSONAS CON  
CAPACIDADES DIFERENTES "SOL NACIENTE"**

*BARRANQUERAS - CHACO*  
**CONVOCATORIA**

Señores Socios:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre del año 2.013, a las 20.30 hs., en sede social, calle Córdoba N° 5.045, de la ciudad de Barranquera, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de Asamblea.
- 3°) Análisis y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e información de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de Junio de 2.013.
- 4°) Actualización del valor de la cuota social. Cuota de Ingreso \$ 100,00, Cuota Mensual \$ 50,00, para los socios activos.

**Graciela Edith Gómez Anoniz**  
Secretaria

**José María Obregón**  
Presidente

R.N° 152.874

E:23/10/13

>\*<  
**CASINOS GALA S.A.**  
**CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de noviembre de 2013, a las 11:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:** 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva. 2°) Consideración de constitución de Hipoteca a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238, de la Ley de Sociedades. *El Directorio.*

**Jorge Gastón Laffue**  
Presidente

R.N° 152.884

E:23/10 V:1/11/13

>\*<  
**EMFJPFCH**

*ENTIDAD DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA  
DE PAZ Y DE FALTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO*

La Entidad de Magistrados de la Justicia de Paz y Faltas

de Chaco, Personería Jurídica N° 1.603, Decreto N° 133/95, hace saber a sus asociados que el día 08 de agosto de 2013 se extraviaron en la vía pública, los libros correspondientes a esta Entidad.

**Restituto Retamozo**  
Secretario

**Isabel Elisa Strizik**  
Presidente

R.N° 152.886

E:23/10/13

>\*<  
**ASOCIACIÓN DE DOCENTES JUBILADOS  
PROVINCIALES DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

La Asociación de Docentes Jubilados Provinciales del Chaco, convoca a sus asociados para el día 21 de noviembre de 2013, a las 19,30 horas, en su sede, ubicada en calle Vedia N° 334, de esta ciudad, a la Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria.
- 2) Elección de un Presidente de Asamblea, un Secretario de Asamblea y de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, ajenos todos a la Comisión Directiva.
- 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y recursos del ejercicio fenecido: 01/09/2012 al 31/08/2013, e informe técnico de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación parcial de Comisión Directiva para el período 01/09/2013 al 31/08/2015: 1 Vicepresidente, por 2 años; 1 Prosecretario, por 2 años; 1 Tesorero, por 2 años. Vocales Titulares: 2° por 2 años y 3° por 2 años. Vocales Suplentes: 2° por 2 años y 3° por 2 años. Comisión Revisora de Cuentas por 1 año: Titulares: 1°, 2° y 3°. Suplentes por 1 año: 1° y 2°.

**Ramona G. de Kuchciak**  
Presidente

R.N° 152.887

E:23/10/13

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE  
SANIDAD ANIMAL LA TIGRA Y SAN BERNARDO**  
*SAN BERNARDO - CHACO*  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Sanidad Animal La Tigra y San Bernardo, conforme al Artículo 23 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse día miércoles 13 de Noviembre de 2013, a las 20:00 horas, en la sede social, sita en Rivadavia 272, de la localidad de San Bernardo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Elección de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Elección de tres (3) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias a los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 12° Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2013.
- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandato.

**Mauricio Fruto**  
Presidente

**Porota Mocooff**  
Secretaria

**Art. 31 del Estatuto:** En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

R.N° 152.889

E:23/10/13

**FEDERACION CHAQUEÑA DE BASQUETBOL  
CONVOCATORIA**

Asociaciones Afiliadas:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de los Estatutos Sociales y por resolución del Consejo Directivo, tenemos el agrado de informar a Uds., que el día 2 de Noviembre de 2013, a partir de las 12.00 horas, en el domicilio de calle Saavedra N° 135, 1° piso, Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Designación de dos Asociaciones para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Consideración y aprobación de los Estados Contables y las Memorias de los Ejercicios 2011/2012 y 2012/2013.
- 4°) Fijación de Aranceles 2013/2015.
- 5°) Renovación total del Consejo Directivo por terminación de mandato (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Protesorero y Secretario de Actas).
- 6°) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7°) Designación de los miembros integrantes del Tribunal de Penas, tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes.

**Raúl Ernesto Pitteri** **Ing. Ricardo M. Siri**  
Secretario Presidente  
R.N° 152.896 E:23/10/13

**ASOCIACIÓN CIVIL LIGAS AGRARIAS**

NAPENAY - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Ligas Agrarias convoca a los Socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en las instalaciones del C.I.C., de la localidad de Napenay, Chaco, el día 31 de octubre de 2013, a las 09 hs., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Elección de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 2- Aclaración por la no realización de la Asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio vencido del año 2012.
- 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Cuadro de gastos y Recursos informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al año 2012 fuera de término, y el del año 2013 en término correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2013.
- 4- Elección de 3 socios para conformar la Comisión Escrutadora.
- 5- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 6- Admisión y Bajas de Socios.

**Nota de los Estatutos: art. 31:** En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con el 51% de los socios presentes con derecho a voto. Una hora después, si no hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente.

**Chaves, Ramón**  
Presidente

R.N° 152.899 E:23/10/13

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA**

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIAAASAMBLEA

Señores Asociados: Dando cumplimiento al Art. 22 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva por resolución tomada bajo Acta de la reunión del 2 de octubre de 2013 convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre de 2013, a las 21

horas, en la sede social, sito en Las Heras esquina San Lorenzo, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Nombrar dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Inventano, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor para los ejercicios comprendidos entre el 01/10/2011 y el 30/09/2012 y entre el 01/10/2012 y el 30/09/2013.
- 3°) Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 4°) Considerar Altas y Bajas de Socios.
- 5°) Fijación de cuota mensual de socios e ingreso para las distintas categorías.
- 6°) Designación de 5 (cinco) socios para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7°) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.
- 8°) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 9°) Palabras finales a cargo del Presidente.

Por el Club Juventud Unida

**Diego Lencina**  
Secretario  
R.N° 152.904

**Carlos Benjamín Frías**  
Presidente  
E:23/10/13

**ASOCIACION TRANSPORTISTA DE**

**CARGAS DE RESISTENCIA**

CONVOCATORIAAASAMBLEA

La Asociación Transportista de Cargas de Resistencia convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 4 de noviembre de 2013, en su sede social de Av. Alvear 226, Resistencia, a las 20 horas, donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos socios para la firma en forma conjunta con el Presidente y Secretario del. Acta de Asamblea.
- 2) Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 3) Aprobación de la Memoria y Balance cerrado el 31/12/2012.
- 4) Ratificación por parte de la Asamblea de la Junta Electoral designada por la Comisión Directiva, que tendrá como misión: a) Organizar y fiscalizar el acto eleccionario; b) Escrutar los votos, resolver las cuestiones que se planteen durante el acto y proclamar la lista ganadora.
- 5) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva compuesta por diez (10) miembros titulares y dos (2) suplentes y de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, todos por un período de dos (2) años. Todo ello establecido en la Disposición N° 129/09 de la Dirección de las Personas Jurídicas del Chaco. Para los comicios se habilitará una (1) mesa durante una (1) hora a partir de la apertura de la mesa y será por voto secreto y por simple mayoría de los Asambleístas presentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de nuestro estatuto.

A los efectos de participar del acto eleccionario, los interesados deben presentar listas de candidatos completas, cubriendo los siguientes cargos: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, cuatro (4) Vocales titulares y dos (2) Vocales suplentes. La Comisión Revisora de Cuentas se compone de un (1) Revisor de Cuentas titular y un (1) Revisor de Cuentas suplente. Además cada lista deberá designar en el mismo

acto un socio activo o vitalicio como apoderado y proponer a la Comisión Directiva un socio activo o vitalicio para integrar la Junta Electoral, cuyo Presidente será designado por la Comisión Directiva, y estará integrada por un representante de cada una de las listas participantes y dos miembros de la Comisión Directiva. Cada lista debe incluir: Cargo propuesto, apellido y nombre, tipo y número de documento de identidad, domicilio y firma de consentimiento de cada uno de los integrantes y serán presentadas a la Comisión Directiva de la Asociación Transportista de Cargas de Resistencia ante la Gerencia de la misma, en su Sede Social hasta las 18:00 horas del día 24 de octubre de 2013. La Junta Electoral se constituirá plenamente dentro de las 24 horas de aceptadas las listas y se abocará de inmediato a la organización del acto electoral. Con cinco días hábiles de anticipación al acto se expedirá respecto a la aceptación o rechazo, si los candidatos propuestos se hallan dentro de las prescripciones estatutarias y reglamentarias vigentes. En el último de los supuestos la Junta Electoral deberá correr traslado al apoderado de la lista observada por el término de cuarenta y ocho horas hábiles a fin de subsanar las irregularidades advertidas. Los candidatos a ocupar cargo en la Comisión Directiva y en la Comisión Revisora de Cuentas deberán tener una antigüedad como socio superior a un año y hallarse al día con la cuota social. En forma supletoria se aplicará lo establecido en la Disposición 77/02 de la Dirección de las Personas Jurídicas del Chaco.

**Javier Armando Usatorre** **Augusto Encina**  
Secretario Presidente  
R.Nº 152.905 E:23/10/13

>\*<

**ASOCIACION CIVIL CHACO VIDA SANA**

*BARRANQUERAS - CHACO*  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre, a partir de las 21.30 horas, en la Sede de la Asociación, ubicada en Alem 250, de la ciudad de Barranqueras, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance general, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2013.
- 3- Reforma del Estatuto Social.

**Gerez, José Francisco**  
Presidente

R.Nº 152.909 E:23/10/13

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 64**

*COLONIA ELISA - CHACO*  
**CONVOCATORIA**

Estimados socios: La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 64 de Colonia Elisa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 03 de noviembre de 2013, a las 10,00 horas, en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en calle Ángel Rey Mateos y Salta, de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) La presente Asamblea General Ordinaria se realiza con un atraso en sus términos legales por razones a ser explicado los motivos por el presidente;
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas

- Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30.06.2013;
- 4) Informe del Estado de Cuentas al 31 de Octubre de 2013;
- 5) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 6) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
  - a) Elección de seis (6) miembros integrantes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años (desde el 01-07-2013 y hasta el 30-06-2015) por terminación de mandatos, en los cargos de: Presidente, en reemplazo del Sr. Luciano Alberto Rey; Secretario, en reemplazo del Sr. Jorge Vicente Barrios; Vocales Suplentes 1°, 2° y 3°, en reemplazo de los Sres. Antonio Homedes Viña, Ramón Abdón Sandoval y Martín Milano Sandoval, respectivamente y Vocal Suplente 4°, vacante por falta de designación a la fecha.
  - b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01-07-2013 y hasta el 30-06-2015), por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 1°, en reemplazo del Sr. Gabino Acuña, y Revisor de Cuentas Suplente 1°, en reemplazo del Sr. Agustín Torres.
- 7) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 9) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 10) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

**Nota:** Art. 28° del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto".

**Jorge Vicente Barrios** **Luciano Alberto Rey**  
Secretario Presidente  
R.Nº 152.911 E:23/10/13

>\*<

**CONSORCIO PRODUCTIVO DE**  
**SERVICIOS RURALES N° 42**

*LA TIGRA - CHACO*

Convocar Asamblea Anual Ordinaria del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 42 de La Tigra, Chaco, C. U. I. T. N° 71214870-1, el día 05/11/13, a las 17 hs., en el salón Comunitario del Barrio Norte, con el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.
- 3°) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Información Complementaria, Anexos I, II y III, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente a los Ejercicios finalizados el 30/06/11, 30/06/12 y 30/06/13, del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 42 de La Tigra.
- 4°) Consideración de Altas y Bajas de Socios.

- 5° Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por 3 (tres) asociados.
- 6° Renovación de autoridades por terminación de mandato.
- 7° Valor de la cuota social.
- 8° Palabras finales a cargo del Presidente.

**Luque, Antonio R.**  
Secretario

**Alejo Galo**  
Presidente

R.Nº 152.913

E:23/10/13

**APPEC (Asociación para Pacientes con Enfermedades Crónicas)**

APPEC (Asociación para Pacientes con Enfermedades Crónicas) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre, 15 horas, en Cervantes y calle 14.  
**Orden del día:**

- 1. Aprobación Memoria Anual y Balance..
- 2. Elección de miembros para cubrir cargos vacantes.

**Ana María Vallejos**  
Secretaría

**María Azucena Chacón**  
Presidente

R.Nº 152.914

E:23/10/13

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial Nº 11, con asiento en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, de Resistencia (Chaco), a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, con arreglo a las constancias de la causa, ha resuelto notificar por tres (3) días, al ciudadano Mario Alberto Sebastian Rolón, DNI Nº 32.181.741, la Sentencia Monitoria dictada en los autos "**Carsa S.A. c/Rolón, Mario Alberto Sebastian s/Ejecutivo**", Expte. Nº 8883/10, que en su parte resolutive dispone lo siguiente: "//sistencia, 15 de febrero de 2011 ... Resuelvo: 1) Llevar adelante la ejecución contra Mario Alberto Sebastián Rolón, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos dos mil ochocientos diez con ochena y nueve centavos (\$ 2810.89), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) Presupuestar la suma de pesos ochocientos cuarenta y tres (\$ 843.00), sujeta a liquillación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la ley 6002, párrafo primero. IV) imponer las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, Ley 6002) V) Regular los honorarios de las profesionales intervinientes: Sandra B. Longhi, en la suma de pesos setecientos treinta y seis (\$ 736.00) como patrocinante y a Silvia Patricia Maidana en las sumas de pesos setecientos treinta y seis (\$ 736.00) y de pesos quinientos ochenta y nueve (\$ 589.00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 - texto agregado por la ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición ... VI) Regístrese y protocolícese. Fdo. Beatriz Esther Cáceres. Así se tiene resuelto en providencia que dispone: "//sistencia, 27 de mayo de 2013. ... notifíquese la sentencia monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado Mario Alberto Sebastian Rolón, D.N.I. Nº 32.181.741, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo. Dra. Beatriz Esther Cáceres -Juez- Juzgado Civil y Comercial de

la Undécima Nominación". Resistencia, 01 de agosto de 2013.

**Carlos Soria**

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 152.782

E:18/10 V:23/10/13

**EDICTO.-** Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por dos publicaciones que la Martillera Pública Silvia Vanina Schmidt, (C.U.I.T. Nº 27-25603131-6), substará el día 08 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas en Monseñor de Carlo Nº 645, 4to. Piso, de Charata - Chaco, los derechos y acciones hereditarios que al demandado Sr. Ariel Dario Herrera, les corresponden en los autos: "**Herrera Juan Cristobal s/Sucesorio**". Expte. Nº 751 - Año 2007. En remate público, sin base y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Pago en efectivo mismo acto. Informe Martillera actuante T.E. 03731-461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvetica Nº 6. Disposición recaída en autos: "**Ortiz Elisa Blanca c/Herrera Ariel Dario s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 869/12. Charata - Chaco, 09 de octubre de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**

Abogada/Secretaria

R.Nº 152.898

E:23/10 V:25/10/13

**CONTRATOS SOCIALES**

**INVERSORA RESISTENCIA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día, en Expte Nº E3-2012-5666-E, caratulado: "**Inversora Resistencia S.A. s/Solicitud de Inscripción**", que mediante Escritura Nº 30 del 28 de mayo 2012, y complementaria Nº 44 del 7 de agosto de 2013, Alfonso José Campitelli, documento nacional de identidad número 20.959.226, CUIT 20-20959226-7, nacido el 12 de junio de 1969, domiciliado en Reconquista 336, 7º piso, de la ciudad de Buenos Aires, de profesión Contador Público, y la sociedad Inversores Locales S.A., CUIT Nº 30-71158912-7, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 16.279, libro 50 Tomo de Sociedades por Acciones; han constituido una Sociedad Anónima que gira bajo la denominación de "INVERSORA RESISTENCIA S.A.", con domicilio legal en Brown Nº 601, Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de cincuenta (50) años, que tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, o en la forma que lo considere conveniente, dentro y fuera del país, la actividad de Servicios Empresariales: a) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial en todas las etapas de los procesos productivos, desde las representaciones, comisiones y consignaciones, el ejercicio de mandatos, importaciones y exportaciones; b) Prestación de servicios técnicos profesionales mediante la realización o asesoramiento de las siguientes tareas: sistemas informáticos, implementación, desarrollo o asesoramiento a todo tipo de entes, en la compra de equipos, evaluación de sistemas y/o explotación de sistemas informáticos propios o de terceros, archivos digitales, confección de catastros, utilización de imágenes satelitales, cartografías, provisión de equipamiento de computación, de seguridad, de comunicación y de todo otro tipo que implique cumplir con el objeto de sus actividades; c) Realización de operaciones mobiliarias e inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, donación y administración en general de toda clase de bienes muebles e inmuebles, ya sean estos últimos urbanos o rurales; renta por locación, fraccionamiento o enajenación en

forma conexas a la actividad de servicios empresariales. El capital social se fijó en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representados por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y un peso valor nominal, cada una. Fijándose el cierre del ejercicio anual el día treinta de junio de cada año. El primer Directorio se conformará con un Director único: Alfonso José Campitelli. La duración del mandato es por tres años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Resistencia, 17 de octubre de 2013.

*C.P. Elvira E. G. de Toffaletti*  
*Subinspectora General*

R.Nº 152.875 E:23/10/13

>\*<  
**KORAX S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: "**Korax S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. E3-7509/13, se hace saber por un día que, por Escritura N° 30 del 24 de junio de 2013, Marcelo Adrián Umansky, argentino, casado con María Alejandra Marcón, Contador, de 39 años, DNI: 23.685.002, domiciliado en Pasaje Uspallata 74, de Resistencia, Chaco, e Ignacio Galdeano, argentino, casado con María Silvia Zapata, Licenciado en Economía, de 37 años, DNI: 24.890.503, domiciliado en Corrientes 135, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará KORAX S.A., estará domiciliada en Manzana 93, Unidad Funcional 23 del Barrio Italiano, de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a las siguientes actividades: **Comerciales:** Comprar, vender y operar en representación de productos alimenticios, textiles, calzado, elementos de seguridad, insumos para oficina, insumos de computación, insumos hospitalarios, artículos de limpieza y perfumería, artículos de librería y bazar, herramientas y repuestos, materiales de construcción. **Industriales:** Fabricación, industrialización y/o elaboración y venta de muebles de madera, mdf, hierro, bronce y aluminio y sus derivados, sean éstos para su posterior elaboración o venta, incluyendo su diseño. También se prevé la restauración de muebles. Venta y/o compra de muebles en general, artículos de herrería, mármoles y accesorios para la construcción. Se incluye su colocación. Servicios: Relacionados con los comerciales e industriales mencionados anteriormente. El objeto también incluye la dirección, proyecto y ejecución de obra. **Agropecuarias:** Realizar toda clase de actividades agropecuarias propias de la zona, el objeto abarca la comercialización e industrialización de los productos resultantes, y su financiación. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. Venta al por menor de todo tipo de carnes en carnicerías o establecimientos. **Asesoramiento y Consultoría en Elaboración de Proyectos, Factibilidad e Impacto Ambiental:** Mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en la elaboración de

proyectos de inversión, análisis de factibilidad y en particular en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica, relativos a la operación y explotación de todo tipo de negocios, fábricas o establecimientos, instalaciones y plantas ecológicas, ambientales y/o sanitarias, al asesoramiento y asistencia técnica, y a la consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y la salubridad, a la elaboración de sistemas de detección y control de polución y contaminación del medio ambiente y de programas de capacitación, formación y concientización de la población respecto de la preservación, mejora y recupero del medio ambiente, a la realización de estudios de ecología, salubridad, higiene y medio ambiente en general. **Constructoras:** Por medio de la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, desagües, diques, puentes y demoliciones, actuar como proveedora o contratista del estado, empresas estatales o entes autárquicos, tanto en la realización de obras públicas, prestación de suministros y provisión de bienes, realizar asesoramientos, proyectos, dirección y ejecución de gaseoductos. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente, incluyendo además la realización de todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto. El capital social se fijó en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y estará compuesto por mil (1.000) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Marcelo Adrián Umansky, argentino, casado con María Alejandra Marcón, Contador, de 39 años, DNI: 23.685.002, domiciliado en Pasaje Uspallata 74, de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente, y con Huimalquén Riso Patrón, argentino, casado con Virginia Carolina Barbona, Contador, de 37 años, DNI: 25.109.603, domiciliado en Santa Fe 127, de El Colorado, Formosa, como Director Suplente. La duración del mandato es de 3 años a partir de la inscripción en la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 30 de abril de cada año. Resistencia, ... de octubre de 2013.

*C.P. Elvira E. G. de Toffaletti*  
*Subinspectora General*

R.Nº 152.877 E:23/10/13

>\*<  
**SILTAR S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **Siltar S.R.L., s/Modificación Contrato Social e Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales**, Expte. N° E3-2013-4700-E, se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios del 05/02/2013, y Acta de Reunión de Socios e Instrumento privado 22/02/2013, ratificado por Acta de Reunión de Socios del 15/08/2013, Marina Mercedes SILVESTRINI, D.N.I. 22.131.726, CUIT 27-22131726-8, nacida el 17 de diciembre de 1971, de profesión abogada, casada en primeras nupcias con Ernesto Leandro Eschoy Haiquel, Marcela Luján SILVESTRINI, D.N.I. N° 23.685.737, CUIT 27-23685737-4, nacida el 28 de mayo de 1974, de profesión contadora pública, soltera; y Leandro Javier SILVESTRINI, D.N.I. 24.908.663, CUIT 20-24908663-1, nacido el 7 de mayo de 1976, de profesión licenciado en administración de empresas, casado en primeras nupcias con Mariela Laura Arechavala, socios de SILTAR S.R.L., han resuelto

modificar el artículo 1°, 4°, 5° y 6° del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente forma: "PRIMERO - "La Sociedad girará bajo la denominación de SIL-TAR S.R.L. y tendrá su domicilio en la ciudad de Resistencia, pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero." "CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$100.000.- (Pesos cien mil) y estará dividido en 5000 (Cinco mil) cuotas partes de \$20 (Pesos veinte) con derecho a 1 (un) voto cada una. En este acto los socios acuerdan que han aprobado las suscripciones e integraciones que se transcriben a continuación: Marina Mercedes Silvestrini ha suscripto e integrado el TREINTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS por ciento (33,36%) del capital social por un monto de pesos TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$33,36) equivalentes a 1.668 cuotas partes; Marcela Luján Silvestrini ha suscripto e integrado el TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS por ciento (33,32%) del capital social por un monto de pesos TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$33.320) equivalentes a 1.666 cuotas partes y Leandro Javier Silvestrini por su parte, ha suscripto e integrado el TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS por ciento (33,32%) del capital social por un monto de pesos TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$33.320) equivalentes a 1.666 cuotas partes. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de la emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social hay sido publicada e inscripta y deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectiva." "QUINTA: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual y/o indistinta según lo decida la asamblea. La gerencia tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer libremente, de los bienes sociales, incluyendo aquellas para las cuales la ley exige poder especial, según los artículos 1881 del Código Civil y/o el artículo 9 del Decreto-Ley 5.965/63 (608 del Código de Comercio: DEROGADO). Podrá en consecuencia, celebrar toda clase de actos de comercio y suscribir cualquier tipo de contrato sin limitación alguna, incluyendo escrituras públicas y podrá conceder poderes judiciales de cualquier tipo, con la extensión que juzgue conveniente, inclusive para querrellar criminalmente. Se encuentra limitada a la aprobación de Asamblea de Socios la constitución de derechos reales y prendas sobre los bienes sociales, el otorgamiento de fianzas, avales o garantías a favor de terceros, y prestaciones a título gratuito. La gerencia podrá actuar en nombre y representación de la Sociedad ante cualquier institución bancaria, sea pública o privada, ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, las Direcciones Generales de rentas de las provincias y ante los municipios en todas sus reparticiones, y en general sin limitaciones ante cualquier organismo público, nacional, provincial, o municipal, del carácter que fuere". "SEXTA: Los Socios se reunirán en Asamblea cada vez que la Gerencia lo juzgue conveniente, y además cuando cualquiera socio así lo solicitare. Las resoluciones de los socios se tomarán por mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social. Si en algún momento un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el

voto de otro socio. Las decisiones se asentarán en un Libro de Actas y la copia de sus acuerdos hará plena fe ante socios y terceros". Rcia., 18/10/2014.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.Nº 152.878

E:23/10/13

&gt;\*&lt;

**DON MINCHO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos **Don Mincho S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad** Expte. N° E3-2013-8177-E, se hace saber por un día que Eleuterio Galeano, argentino, DNI 12.784.839, con domicilio en calle Tucumán 869 de Quitilipi, Chaco, nacido el 20 de abril de 1.959, casado con María Teresa Romero, empresario; María Teresa Romero, argentina, DNI 17.943.107, con domicilio en calle Tucumán 869 de Quitilipi, Chaco, nacida el 15 de diciembre de 1966, casada con Eleuterio Galeano, ama de casa; Saúl Jordan Galeano, argentino, DNI 34.174.245, con domicilio en calle Tucumán 869 de Quitilipi, Chaco, nacido el 9 de noviembre de 1988, soltero, estudiante y Dardo Eleuterio Galeano, argentino, DNI 31.291.757, con domicilio en calle Tucumán 869 de Quitilipi, Chaco, nacido el 15 de marzo de 1986, soltero, estudiante, han constituido una sociedad mediante contrato de fecha 26/08/2013 que se denominará Don Mincho S.R.L., estará domiciliada en Quitilipi, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración, fabricación, comercialización al por mayor y menor, exportación, importación, representación, distribución de materiales para la construcción, revestimientos, artefactos sanitarios, aberturas, complementos, accesorios y elementos para su instalación, grifería, máquinas, herramientas, artefactos eléctricos, artículos para la calefacción, refrigeración, artículos de cerámica, revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole. Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; b) aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; c) industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; d) compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, combustibles, cumpliendo con las respectivas regulaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos, cobrar y pagar comisiones, exportaciones e importaciones que guarden relación con la enunciación precedente. El capital social se fijó en la suma de \$100.000 y estará compuesto por 1000 cuotas partes de \$100 cada una. La Gerencia estará constituida por Eleuterio Galeano, argentino, DNI 12.784.839, con domicilio en calle Tucumán 869 de Quitilipi, Chaco, nacido el 20 de abril de 1959, casado con María Teresa Romero, empresario, duración: por tiempo indeterminado. La Sociedad ha constituido domicilio en Tucumán 869 de Quitilipi, Chaco y cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Rcia., 18/10/13.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.Nº 152.879

E:23/10/13

&gt;\*&lt;

**RECIFIS SRL**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público Comercio en autos de

**Recifis SRL s/Cesión de Cuotas** N° Expte E-3-2013-5139, -E, conforme contrato de cesión y acta de reunión de socios de fecha 05 de Marzo de 2013 se hace saber por un día que: Rodolfo Fischer DNI 27.471.220, casado con Ana María González, domiciliado en José M. Paz 1075 de Resistencia, Chaco, abogado, de 34 años; Guillermo Carlos Fischer DNI 29.440.645, soltero, domiciliado en José M. Paz 1075 de Resistencia, Chaco, estudiante, de 32 años; Guillermo Fischer LE 7.917.489, soltero, domiciliado en José M. Paz 1075 de Resistencia, Chaco, empresario de 68 años, han cedido y transferido la totalidad de sus cuotas parte de la sociedad Recifis SRL, a los señores: Daniel Alejandro FISCHER, DNI 26.418.320, soltero, domiciliado en Juan B. Justo 66, 8° "A", de Resistencia, Abogado, de 35 años y Luis Federico Fischer: DNI. 34.960.687, soltero, domiciliado en Mz 35 Pc 2, Dto 08, Barrio UPCP de Resistencia, Chaco DNI 34.960.687, empleado, de 23 años, quedando como consecuencia modificada la cláusula SEXTA. La que quedará redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), dividida en 100 (cien) cuotas partes a valor nominal de pesos Un Mil (\$1.000) cada una, en las siguientes proporciones: a) al señor Daniel Alejandro Fischer, Noventa y seis (96) cuotas por la suma de Pesos Noventa y seis mil (\$ 96.000); b) al señor Luis Federico Fischer cuatro (4) cuotas por la suma de Pesos Cuatro Mil (4.000). Quedando las demás cláusulas sin modificar. Rcia., 18/10/13.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 152.880 E:23/10/13

>\*<  
**OERSTED S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos **Oersted S.R.L., Inscripta Bajo el N° 06, Folio 89/111 del Libro 44° de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Año 2010, s/Aumento de Capital**, Expte. N° E-3-2013-3494-E se hace saber por un día que tal como consta en Acta de Reunión de Socios del 15/12/2012, ratificado por Acta de Reunión de Socios del 09/09/2013, los señores Alfredo Alegre, DNI: 26.244.220, y Siria Lorena Henain, DNI: 27.410.874; Socios de Oersted S.R.L., han resuelto modificar el Artículo 4° del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4°: CAPITAL: El capital social se fija, en la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$260.000), y estará dividido en DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) cuotas partes de CIENTO PESOS (\$100) cada una y dará derecho a un voto cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alfredo Alegre DNI 26.244.220, DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (2.340) cuotas, por un valor de DOSCIENTOS TREINTAY CUATRO MIL PESOS (\$234.000) lo que representa el 90% del Capital Social; Siria Lorena Henain, DNI 27.410.874, DOSCIENTAS SESENTA (260) cuotas, por un valor de VEINTESEIS MIL PESOS (\$26.000) lo que representa el 10% del Capital Social. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, dará su aprobación y establecerá la forma y tiempo de la emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas, una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta y deben ser proporcionales al número de cuotas del que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectiva.". Rcia., 18/10/13.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 152.881 E:23/10/13

>\*<  
**AGROFORESTAL CHAQUEÑA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la

Provincia del Chaco, en autos: "**Agroforestal Chaqueña S.A. s/Inscripción Directorio**", expediente E-3-2013-3756-E, se hace saber por un día que: por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/12, ratificada por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2013, fue designado el Directorio de esta sociedad, quedando en consecuencia conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: ESTOUP ELPIDIO REINALDO, DNI N° 10.089.997, domiciliado en calle 25 de Mayo s/n, Itatí, Corrientes, con una duración de 3 años en el cargo, vencimiento 21/12/2015 y Directora suplente: ESTOUP SILVANA BEATRIZ, DNI N° 29.421.054, domiciliada en calle Ayacucho N° 2779, Corrientes capital, con una duración de 3 años en el cargo, vencimiento 21/12/2015 y constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Alvear N° 1.199, Resistencia, Chaco.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 152.900 E:23/10/13

>\*<  
**III DIMENSIONES SRL**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "**III Dimensiones SRL s/Cesión de Cuotas Sociales**" Expte. N° E-3-2013-7311E; hace saber por un día que: Conforme a Contrato Privado del 02 de Septiembre de 2011, el Acta N° 1 del 25 de octubre de 2012 y el Acta N° 5 del 30 de Agosto de 2013 de Ratificación, que constan en el Libro de Actas N° 1 de la Sociedad; el señor Federico Enrique Muñoz, D.N.I. N° 29.268.815, con domicilio en calle Santa Fe N° 138 – Dpto. "A", de Resistencia; estado civil soltero, el señor Gonzalo Manuel Peredo Aguirre, D.N.I. N° 31.569.369, con domicilio en calle Don Bosco N° 278 de Resistencia; estado civil casado, y la señora Leandra Gil Plozzer, D.N.I. N° 34.055.802, con domicilio en Lestani N° 353 de Resistencia; estado civil casada; han resuelto celebrar el Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, de la siguiente manera: el señor Enrique Muñoz ha cedido a título de venta el total de sus cuotas partes de la sociedad "III Dimensiones S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo N° 26, folios 418 / 429 del Libro N° 46° de Sociedad Responsabilidad Limitada, al señor Gonzalo Manuel Peredo Aguirre, D.N.I. N° 31.569.369 y a la señora Leandra Gil Plozzer, D.N.I. N° 34.055.802. Modificando en consecuencia la Cláusula Cuarta, la cual queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: "El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), dividido en CUATROCIENTAS (400) CUOTAS iguales de PESOS CIENTO (\$ 100,00) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en efectivo por cada uno de los socios según las siguientes proporciones: el señor Gonzalo Manuel Peredo Aguirre TRESCIENTAS OCHENTA (380) CUOTAS PARTES, de valor nominal de PESOS CIENTO (\$ 100,00), lo que representa un capital de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000,00), es decir un NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del capital total; y la señora Leandra Gil Plozzer VEINTE (20) CUOTAS PARTES, de valor nominal de PESOS CIENTO (\$ 100,00), lo que representa un capital social de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), es decir un CINCO POR CIENTO (5%) del capital total. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando un giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio crea titular al momento de la decisión". Rcia., 18/10/13.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 152.910 E:23/10/13